

MEMORIA CORPORATIVA

ESPAÑA
2013







ÍNDICE



PRESENTACIÓN. Mario Alonso

01. *STATU QUO*

- 9.** ÁMBITO INTERNACIONAL. Antonio Gómez.
- 12.** PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL. Lothar Schulz.
- 14.** TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.
Fernando de Tezanos.
- 17.** BEPS (*BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING*). COMBATE A
LA EVASIÓN FISCAL. Miguel Rodríguez.
- 20.** LA EXPANSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS NIA.
Juan José Hierro.
- 23.** LAS CLAVES DEL ÉXITO EN LA EMPRESA FAMILIAR.
Albert Santamaría.
- 26.** NOVEDADES EN LA FISCALIDAD EMPRESARIAL.
Diego de la Coterá.
- 31.** LEY DE EMPRENDEDORES. Ramón Parra.
- 34.** LA REDUCCIÓN DE COSTES ENERGÉTICOS. Miquel Costa.
- 38.** LA AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO. Enrique Enríquez.
- 41.** ÁMBITO CONCURSAL. Gonzalo Tormo.

02. AUREN EN CIFRAS

ESPAÑA

- 45. EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN
- 46. PLANTILLA DE EMPLEADOS EN 2013
- 46. PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR SEXO
- 46. PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR EDAD
- 47. RANKING DE FIRMAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
- 47. RANKING DE DESPACHOS DE ABOGADOS

INTERNACIONAL

- 49. EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN
- 50. PLANTILLA DE EMPLEADOS EN 2013
- 50. PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR SEXO
- 50. PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR EDAD
- 51. RANKING MUNDIAL DE FIRMAS Y REDES PROFESIONALES SEGÚN FACTURACIÓN
- 51. RANKING MUNDIAL DE FIRMAS Y REDES PROFESIONALES POR NÚMERO DE EMPLEADOS
- 52. ANTEA, ALIANZA DE FIRMAS INDEPENDIENTES
- 53. RANKING DE ASOCIACIONES PROFESIONALES SEGÚN FACTURACIÓN
- 53. RANKING DE ASOCIACIONES PROFESIONALES POR NÚMERO DE EMPLEADOS

03. ESTE AÑO DESTACAMOS...

- 55. CONVENCIÓN INTERNACIONAL AUREN - ANTEA
- 57. NUEVAS INSTALACIONES OFICINAS
- 58. CRECIMIENTO DEL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL

04. NUESTRO COMPROMISO

- 61. INTRODUCCIÓN
- 62. PROXIMIDAD
- 62. INNOVACIÓN
- 63. ÉTICA PROFESIONAL Y ACCIÓN SOCIAL
- 63. CÓDIGO DE ACTUACIÓN
- 65. ALGUNAS ACCIONES SOCIALES EMPRENDIDAS
- 66. PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
- 67. FUNDACIÓN AUREN

05. NUESTROS PROFESIONALES

- 69. INTRODUCCIÓN
- 69. SOCIOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DOCENTES
- 72. PRESENCIA EN ACTIVIDAD PROFESIONAL

06. PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

- 75. PRESENCIA NACIONAL
- 76. PRESENCIA INTERNACIONAL

07. COMUNICACIÓN

- 79. LA COMUNICACIÓN EN AUREN. Manuel Muñoz.
- 82. PUBLICACIONES
- 83. AUREN EN LOS MEDIOS

08. COLABORADORES Y PARTNERS

- 89. ENTIDAD COLABORADORA
- 90. PARTNERS



"Sólo las organizaciones más cohesionadas y comprometidas pueden sobrevivir."

PRESENTACIÓN MARIO ALONSO

Presidente

Aunque se atisban los primeros indicios para la ansiada recuperación económica, aún continuamos inmersos en una crisis de extraordinarias proporciones.

A pesar de las enormes dificultades, AUREN sigue presentando buena salud. Nuestra facturación en España experimentó una leve caída, en todo caso menor que la de los competidores, mientras que las oficinas internacionales continúan en expansión.

Durante el ejercicio 2013 se han desarrollado importantes acciones para la mejora del posicionamiento de la marca; han confiado en nosotros nuevos clientes de gran relevancia en sus sectores de actividad; hemos realizado notables avances en nuestra organización interna con la mejora de procedimientos y de herramientas tecnológicas; hemos inaugurado nuevas oficinas en Valencia, Vigo y A Coruña, situadas en los centros neurálgicos de cada ciudad; y se han incorporado socios y equipos del máximo nivel profesional en varias de nuestras oficinas.

En definitiva, estamos sentando las bases para que en los próximos ejercicios, acompañados por la mejora de la economía, mantengamos la senda del crecimiento sostenido.

Por último, querría poner de relieve que en estos tiempos tan duros, sólo las organizaciones más cohesionadas y comprometidas pueden sobrevivir. Un claro ejemplo es nuestra firma. AUREN posee una cultura muy marcada que nos distingue y nos prestigia, en la que los valores de la ética profesional, la generosidad, la valoración y el respeto a las personas, la transparencia, el espíritu dialogante, y la concienciación y la acción social, son algunos de los rasgos que representan nuestras señas de identidad.



01 *STATU QUO*



"Nuestra visión estratégica ha sido extraordinariamente exitosa."

ÁMBITO INTERNACIONAL ANTONIO GÓMEZ Vicepresidente

AUREN, UNA FIRMA INTERNACIONAL PARA UNA ECONOMÍA GLOBAL

El valor diferencial más destacado de nuestra firma es el de la proximidad. Proximidad física que nos lleva a tener oficinas en las principales ciudades de los países en los que estamos, y proximidad relacional, con la implicación de los socios y directivos en la atención a las necesidades de nuestros clientes.

Así podemos ofrecer todos los servicios de una gran firma internacional, manteniendo una vinculación directa de nuestros profesionales con los clientes, porque su problemática siempre es única.

Se trata de aprovechar lo mejor de nuestra dimensión y experiencia internacional, sin perder el estilo propio, que facilita una relación de confianza con nuestros clientes, basada en el profundo y continuo conocimiento de sus necesidades. Las metodologías de AUREN recogen las mejores prácticas de nuestros profesionales como garantía para ofrecer el mejor servicio en cada circunstancia.

Somos suficientemente grandes para atender todas las necesidades y suficientemente pequeños y próximos para poner toda nuestra implicación en ese empeño.

Esos es AUREN, una firma de servicios profesionales, joven en su configuración y que recoge la experiencia de los profesionales que se han ido incorporando al proyecto. Abierta a nuevas propuestas que incrementen el valor para los clientes. Con grandes proyectos para ampliar su cobertura territorial y de servicios, convencidos como estamos de que en el mundo complejo actual, conviene aunar esfuerzos para mejorar la eficiencia de nuestras actuaciones.

Y por ello desde el inicio hemos tenido una clara vocación internacional. Vivimos en un mundo globalizado en el que los clientes pueden tener necesidades de apoyo profesional y oportunidades en cualquier lugar del mundo. AUREN está en disposición de dar la respuesta adecuada, allá donde se precise.

Por una parte con una sólida implantación en aquellos países en los que estamos presentes y por otra a través de una amplia estructura de corresponsales de ANTEA, la Alianza de Firmas Independientes impulsada y gestionada por AUREN.

AUREN tiene una importante presencia con oficinas en Europa y en Latinoamérica. Dos entornos económicos distintos y con fuertes interrelaciones entre sí. Muchos de nuestros clientes han visto las enormes oportunidades que representan los mercados emergentes latinoamericanos.

El posicionamiento de AUREN en el área latinoamericana es muy relevante. Estamos presentes en la zona desde el año 2001, disponiendo actualmente de 9 oficinas en México, 6 en Argentina, 3 en Chile y 1 en Uruguay. Contamos con más de 530 profesionales locales altamente cualificados, especialmente preparados para atender con nuestra metodología compartida, eficiente y exigente, tanto las necesidades de los mercados locales como de los internacionales.

Otro foco de atención está centrado en tres países significativos de Europa: España, Portugal y Alemania. En este último, donde nuestra presencia se inició en el 2007 con 6 oficinas, contamos ya con 10 oficinas y una plantilla de 190 profesionales. Destacamos también la presencia en 15 ciudades españolas, contando con un equipo humano en España de más de 600 profesionales, lo que nos permite ocupar el puesto número 7 en el *ranking* de firmas profesionales. Y en Portugal, donde estamos desde el año 2004, contamos con oficinas en las dos principales ciudades del país: Lisboa y Oporto.

Además cubrimos las necesidades de nuestros clientes en aquellos países en que AUREN no tiene presencia directa, a través de una sólida y extensa red de corresponsales agrupados en ANTEA, Alianza de Firmas Independientes, con los que mantenemos contactos continuos y con los que trabajamos conjuntamente para dar el nivel de servicio que los clientes requieren.

AUREN impulsó la creación de ANTEA en octubre de 2008, configurando un nuevo estilo de organización internacional de profesionales de la auditoría, el asesoramiento legal y fiscal y la consultoría. Aportamos la experiencia y los conocimientos de nuestra firma para facilitar a los miembros de ANTEA una organización internacional capaz de atender con la máxima calidad las necesidades internacionales de sus clientes.

Nuestra visión estratégica ha sido extraordinariamente exitosa. El enfoque dinámico e innovador ha tenido una acogida formidable. En este momento, ANTEA ya está presente en 188 ciudades de 60 países, con una cobertura extraordinaria en Latinoamérica y en Europa, y con presencia destacada en otros mercados muy importantes para los clientes, como China, India, Australia, etc. En la mayor parte de lugares, los miembros de ANTEA están entre los más cualificados de la ciudad o del país, siendo merecedores de diversos tipos de

reconocimiento por su profesionalidad, y desde luego, siempre, con el máximo nivel de calidad que nos exigimos.

A través de ANTEA, aseguramos un servicio de alta calidad, con controles regulares para garantizar los estándares de servicio y experiencia en la atención a clientes internacionales. El impulso de AUREN a ANTEA es decisivo al aportar la metodología y el conocimiento especializado de que disponemos, asegurando, en consecuencia, el mejor servicio.

Durante este ejercicio han tenido lugar algunos acontecimientos destacados: se han inaugurado nuevas oficinas en ciudades como A Coruña, Vigo, Valencia y Stuttgart; se han incorporado nuevos equipos de abogados en Valencia y nuevos socios en Lisboa; se han creado grupos específicos para compartir internacionalmente nuestras experiencias en la implantación de diversas herramientas tecnológicas. Y los grupos de trabajo de fiscalidad internacional, de auditorías transnacionales y jurídico internacional, han elaborado guías y otros materiales para atender las necesidades siempre cambiantes de sus respectivos ámbitos.

Esto es AUREN hoy. Una firma multidisciplinar con casi 1400 profesionales, en 45 ciudades, y con presencia a través de ANTEA en más de 188 ciudades, en 60 países, para atender las necesidades locales, nacionales e internacionales de nuestros clientes, allá donde estas se produzcan. Una firma dinámica, que continuamente incorpora metodologías más eficientes, que comparte experiencias exitosas y que desarrolla nuevos productos orientados a hacer más productivas las organizaciones de nuestros clientes. En las páginas que siguen explicamos algunas de estas realidades. Esperamos tener la satisfacción de compartir con nuestros clientes y amigos todos nuestros grandes proyectos de futuro.





"Hay motivos para mirar positivamente hacia el futuro."

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

LOTHAR SCHULZ

Socio director Alemania

¿Está justificado el optimismo del Fondo Monetario Internacional (FMI)?

Según el pronóstico del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial crecerá en los próximos años con mucha más rapidez que hasta ahora. Para este año, el FMI cuenta con un crecimiento de la economía mundial del 3,7% y para 2015, con un 3,9%.

En el año 2014, la Eurozona crecerá en un 1,0% tras dos años de recesión, mientras que para 2015 se prevé un incremento del 1,4%. Especialmente España sale muy bien parada en el pronóstico, con un crecimiento de entre el 0,6 y el 0,8%, pues hasta ahora se esperaba que éste se encontrara entre el 0,2 y el 0,5%. El producto interior bruto (PIB) parece que aumentará este año en un 1,6% en la República Federal de Alemania. Para el próximo año se prevé un crecimiento del 1,4% en lugar del 1,3% experimentado hasta ahora.

Las cifras suenan muy positivas, si bien la historia nos muestra la rapidez con que se pueden disipar esos pronósticos. Todavía en el año 2007, el FMI partía de un crecimiento de la economía mundial que práctica-

mente alcanzaba el 5%. Pocos meses más tarde, nos encontrábamos en una de las mayores crisis económicas.

¿Qué ha cambiado desde el año 2008 en los datos marco fundamentales? Los mercados financieros se han serenado principalmente mediante intervenciones estatales. Salvavidas e inyecciones monetarias ilimitadas han contribuido esencialmente a la tranquilización, si bien siguen sin solucionarse los verdaderos problemas estructurales que provocaron la crisis financiera.

El optimismo actual se basa en los desarrollos positivos de la economía real. Esta tendencia positiva podrá continuar si los órganos de vigilancia y los bancos emisores estatales consiguen controlar los peores comportamientos de los mercados financieros. Las experiencias de 2008 nos mostraron que una crisis financiera se convierte prácticamente de forma automática en una crisis económica. Debido a la globalización, estos efectos tampoco se limitan a regiones concretas, sino que se convierten en una nueva crisis internacional en muy corto plazo. Por ello hay que tener precaución, si bien también hay motivos para mirar positivamente hacia el futuro.

En la actualidad nos puede animar el hecho de que el impulso en 2014 y 2015 procede del "viejo mundo". La Eurozona está pasando de ser un freno a ser un impulso esperanzador para la economía mundial. Aun cuando sigue habiendo un gran diferencial de crecimiento dentro de la Eurozona, debido a la estrecha interrelación existente en la misma, la recuperación abarcará todos los mercados.

Un impulso que no se debe a las innovaciones financieras ni a los edificios suntuosos, sino a la producción industrial, que es más sostenible y estable contra los errores de los mercados financieros. Aun cuando los problemas no se han solucionado y los riesgos no son despreciables, existe un optimismo fundado de que continuará la prosperidad.

Empresarios y administradores pueden volver a hacer planes más optimistas para el futuro.

Los asesores de AUREN le apoyan con gusto en la toma de decisiones estratégicas.





"El reto de la internacionalización nos afecta a todos, grandes, medianas y pequeñas compañías."

TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES FERNANDO DE TEZANOS

Socio director Argentina

La velocidad con que se incrementaron las transacciones comerciales y financieras durante los últimos 40 años impulsaron a que las economías nacionales sean más abiertas e integradas a la economía mundial dentro de un contexto político complejo.

Diversos factores han contribuido a la expansión del comercio mundial. Ha sido esencial la presión para la eliminación de las barreras arancelarias, en pro del libre comercio, impulsada por muchos gobiernos, y por las compañías multinacionales. Por otro lado, el propio desarrollo tecnológico y de comunicaciones ha facilitado la interacción de bienes y de servicios. Los avances en la estructura de comunicaciones, de la logística y de la organización de la producción, han permitido estructuras comerciales y de producción altamente sofisticadas.

No obstante, siguen existiendo multitud de barreras con las cuales los países intentan proteger su economía nacional. Más allá de tales proteccionismos, ciertos países imponen cupos o cuotas, o bien establecen otro tipo de barreras técnicas, como certificados de origen, sanitarios o de calidad, o bien otorgan subvenciones o subsidios a la producción nacional.

A pesar de estas actuaciones, el proceso de desregulación y de apertura de mercados está defendido, en mayor o menor medida, por la mayor parte de gobiernos. En el fondo todos desearían protección para su propia economía pero facilidades para que la misma pueda participar de las oportunidades que ofrecen los demás países.

Esta nueva situación mundial generó un amplio mercado de empresas medianas/pequeñas muchas de las cuales son competitivas con las transacciones comerciales de bienes, servicios y de capital con las grandes corporaciones internacionales.

Esto está generando un escenario donde aquellos empresarios de organizaciones de tamaño mediano con una visión más amplia y profesional tengan la oportunidad de sumarse en este mercado de transacciones internacionales.

Dentro de este escenario comercial y de inversión y como consecuencia que la economía y la política están fuertemente vinculadas, existen razones suficientes para que se produzcan también profundos cambios políticos.

Las políticas domésticas o nacionales en todos los países del mundo deberían mostrar signos claros de impacto en la economía internacional.

Es importante aclarar que la visión que tengan las instituciones políticas del país marca la diferencia. Por ejemplo, los países que tengan instituciones políticas sólidas seguramente podrán ir ajustándolas a las presiones económicas del momento, mientras que aquellos países que las tengan débiles seguramente le den mayor importancia a los requerimientos sociales.

En este sentido, un factor de profunda distorsión para las transacciones comerciales es la corrupción. A pesar de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Interna-

cionales, adoptada por la Conferencia Negociadora de la OCDE el 21 de noviembre de 1997, la situación de la corrupción continúa siendo un elemento muy negativo, tanto desde el punto de vista ético como de la eficiente asignación de recursos. La opinión pública, especialmente en los países más desarrollados, es tremendamente crítica con las organizaciones que utilizan prácticas corruptas. Por ello cada vez más empresas adoptan códigos éticos de actuación, y en el marco de su responsabilidad social corporativa, se aseguran que sus organizaciones los cumplan rigurosamente.

Por este motivo a los empresarios les conviene asociarse, ayudándose entre ellos a través de redes, para hacer *lobby* a las fuerzas políticas gobernantes, para que ganen todos, tanto las empresas como las políticas de transacción internacional, para lograr de esta manera un impacto positivo en la balanza comercial y de pagos que ayude a mejorar los indicadores macro y micro económicos del país.

Frente a esta situación, los líderes empresarios necesitan estar muy bien informados y asesorados profesionalmente para que les ayuden a tomar decisiones acertadas y luego monitorizar sus resultados junto a su equipo de trabajo interno.

Estamos en un mundo global, en que existen oportunidades en todos los mercados. Si no somos competitivos a escala mundial, probablemente tampoco lo seremos a escala nacional. El reto de la internacionalización nos afecta a todos, grandes, medianas y pequeñas compañías, cada uno a su nivel, porque otros van a actuar en nuestros mercados, y hemos de ser competitivos mejorando continuamente nuestra eficiencia.



Estamos en un mundo muy complejo en que las regulaciones son cada vez más sofisticadas y si otros aprovechan las oportunidades mejor que nosotros estaremos en una posición más débil. Si otros son capaces de hacerlo, ¿por qué no nosotros?. La velocidad de los cambios económicos nos exige agilidad, innovación y empuje. Es la forma de garantizar un futuro más esperanzador.

En definitiva, para lograr el éxito deseado en transacciones comerciales y financieras entre países, además de la situación política, económica y social, es muy importante tener un conocimiento preciso de las normas legales, impositivas y laborales de los países donde se desarrollará la transacción, ya que de esta manera se podrán reducir costes y tomar decisiones con mayor efectividad.



"Aquellas autoridades fiscales que alguna vez estuvieron fuertemente comprometidas para eliminar la doble tributación estarán ahora centradas totalmente en evitar la doble no imposición tributaria."

BEPS (Base Erosion and Profit Shifting)

COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

MIGUEL RODRÍGUEZ

Socio director México

Muchos años han pasado desde el comienzo del siglo XX cuando los países exportadores de capital empezaron a hacer notar los efectos nocivos generados por la doble imposición y de la pesada carga que ésta tendría en un posible crecimiento económico sostenido.

Las primeras reacciones contra este importante problema procedían de grupos de trabajo de la OCDE, reacciones que pronto se ven materializadas en el desarrollo, revisión y finalmente, en la emisión de los tratados fiscales. En este sentido, hoy en día existe una amplia red de acuerdos fiscales bilaterales (T2T) que se ocupan de este tema en todo el mundo.

Sin embargo, últimamente ha surgido un nuevo y controvertido tópico emanado de la supuesta interpretación agresiva que los grupos multinacionales (MNG) han hecho de los T2T con la única intención de evadir impuestos o reducir la carga fiscal a unos niveles sensiblemente bajos (incluso eliminándola). Muchos expertos en fiscalidad se han pronunciado en contra de esta postura y sostienen que las estrategias se planifican de acuerdo con las disposiciones fiscales.

Desde la perspectiva de la OCDE, en dichas estrategias pueden estar involucradas acciones como trasladar empresas a un nuevo país, migración de intangibles, diferente asignación de los riesgos asumidos, o una combinación de dichos factores que, con el tiempo, han terminado aprovechándose de las regulaciones T2T ("lagunas fiscales"), pero sobre la base de transacciones con una falta de sustancia relevante. Esta línea de pensamiento ha dado lugar a que la propia OCDE emita sendos documentos conocidos ampliamente hoy en día como BEPS (erosión de la base imponible y traslado de beneficios).

De acuerdo con los estudios técnicos realizados por la OCDE, el mayor impacto negativo de BEPS ha producido casos extremos y sin sentido que, incluso, generan una doble no-imposición tributaria que ha conmocionado a jurisdicciones fiscales y las ha obligado a aplicar soluciones urgentes. Más aún, en este tipo de estudios la OCDE sugiere que los principales temas en los que las autoridades fiscales internacionales deben trabajar son los siguientes:

1. Desajustes internacionales con mecanismos híbridos (desaparecen los ingresos imposables).
2. Tratamiento fiscal del financiamiento de la deuda con partes vinculadas.
3. Eficacia de las medidas contra la evasión.
4. Disponibilidad de los regímenes preferenciales nocivos.

Con el fin de desafiar a este problema, el G20 pidió a la OCDE que elaborase un plan para abordar BEPS, pero teniendo en cuenta el equilibrio necesario que debe prevalecer entre el derecho a gravar y un marco regulatorio que no desmotive el adecuado desarrollo de las actividades económicas.

Bajo este escenario, en 2013 la OCDE publicó su "Plan de Acción sobre la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS)". Este documento contiene 15 acciones

concretas y pretende ser una herramienta para las jurisdicciones fiscales en su intento de evitar una doble no imposición tributaria o una minimización de la carga fiscal por medio de estrategias fiscales agresivas.

Las 15 acciones se han clasificado en cuatro categorías principales. A continuación se describen las clasificaciones y las acciones.

Clase a: establecer una coherencia internacional en el gravamen impuesto a corporaciones.

Acciones:

- Economía digital (*e-commerce*).
- Adecuación de discrepancias entre tratados.
- Fortalecimiento de las normas CFC.
- Limitación de la erosión de la base imponible a través de la deducción de intereses (operaciones de financiación).
- Mejora de la transparencia y la sustancia económica (propósitos reales).

Clase b: restaurar todos los efectos y beneficios de las normas internacionales.

Acciones:

- Prevenir el abuso de los acuerdos.
- Prevenir la evasión a través de establecimientos permanentes (EP).
- Asegurar que los resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor.

Clase c: velar por la transparencia mientras se fomentan la seguridad y la previsibilidad.

Acciones:

- Establecer metodologías para recopilar y analizar datos.
- Requerir a los contribuyentes que revelen planificaciones fiscales agresivas.
- Reexaminar la documentación de precios de transferencia.
- Hacer más eficaz el procedimiento de acuerdo mutuo (MAP).

Clase d: aplicación rápida de las medidas.

Acciones:

- Desarrollar instrumentos multilaterales.

En el anexo A del Plan de Acción se incluye un resumen y una descripción de todas las acciones que se deben tomar, así como una calendarización para que se emitan sugerencias de aplicación concreta en cada Acción y cuyas fechas abarcan un período de septiembre del 2014 hasta diciembre del 2015.

En conclusión, nos queda muy claro que ahora aquellas autoridades fiscales que alguna vez estuvieron fuertemente comprometidas para eliminar la doble tributación estarán ahora centradas totalmente en evitar la doble imposición tributaria o, al menos, enfocadas en atacar a algunas estrategias fiscales dentro del alcance de BEPS.





"NIA. Un avance en la uniformidad del lenguaje de la información financiera y en la calidad de la auditoría."

LA EXPANSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS NIA JUAN JOSÉ HIERRO

*Socio director Departamento Técnico
Auditoría España*

Las empresas fijan sus objetivos, analizan los obstáculos que puedan suponer que dichos fines no lleguen a cumplirse y toman las medidas necesarias para evitar o afrontar los obstáculos cuando los mismos se presenten, de tal forma que eso les permita avanzar en la consecución de sus objetivos. A esas posibles trabas se les denomina riesgos.

La gestión del riesgo consiste en eliminar primero las contingencias más inmediatas y previsibles, después en tomar las medidas para prevenir en lo posible los eventuales riesgos y finalmente ser capaz de ver con antelación si algo negativo se aproxima para poder afrontarlo con las medidas apropiadas. La gestión de los riesgos sirve, asimismo, para clarificar y concretar los objetivos de la empresa. Un componente fundamental de la gestión de riesgos es el control interno, que es una herramienta básica para dirigir los negocios de una forma disciplinada y ordenada, de tal forma que toda la organización avance de forma articulada y coherente hacia los objetivos.

Tradicionalmente los auditores, que existían para, por y de las empresas,

se olvidaban de las mismas como organismos vivos que se mueven haciendo frente a los riesgos que se les van presentando en el transcurso del tiempo, contra los que se enfrentan con sistemas de gestión y de controles internos más o menos complejos según los casos.

La materia prima con la que trabajan los auditores son las cifras producidas por las empresas como medio de comunicación hacia el exterior. Pero con frecuencia las cifras se sacaron fuera del organismo que las había producido con su actividad. Se trataba de “sustanciar las cifras” y de asegurar que cumplieran las normas. Por una parte, esto ha producido el llamado *gap* de las expectativas, ya que una función que resulta necesaria, eso sí, no aportaba nada a la empresa.

Por otra parte, aunque la profesión ha aportado mucho a la transparencia y su función preventiva de irregularidades ha sido muy importante, también es cierto que, en ocasiones, la falta de comprensión de los negocios y los riesgos involucrados ha llevado a que los auditores no hayan percibido dónde estaban los problemas reales y las consecuencias que pudieran derivarse de los mismos.

Los requerimientos y la presión de los usuarios y la sucesión de los problemas han ido forzando a la profesión a adaptar sus planteamientos y sus formas de trabajar. En estos últimos años, la IFAC (*International Federation of Accountants*, organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría -NIA-) ha ido modificando sucesivamente las mismas para adaptarlas a lo que la realidad va imponiendo. Los conceptos sin duda más importantes que las sucesivas versiones de las normas enfatizan son el de riesgo y el de respuesta al riesgo, es decir, algo equivalente a lo que se explica al comienzo de este artículo respecto de la gestión de las empresas.

Es decir, con este planteamiento los auditores estamos obligados a estar más cerca y a conocer mejor las empresas

para las que trabajamos. Como de lo que tratamos es de cifras, nuestro riesgo fundamental es que estas cifras puedan contener errores materiales sin que hayamos sido capaces de identificarlos. Por eso el título de la NIA 315, que es fundamental en este sentido, es bien claro y explícito: “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno” y el de la NIA 330 “Respuesta del auditor a los riesgos valorados”. El resultado, sin duda, debe de ser una auditoría de mayor calidad y más adaptada a las necesidades de las empresas y los usuarios de la información financiera.

Este tipo de planteamiento del trabajo de auditoría, tan someramente explicado en el párrafo anterior, está empezando a convertirse en universal. Las NIA se van imponiendo tal como son, sin particularidades nacionales que las limiten o tergiversen.

La nueva Directiva europea establece ya la adopción de estas normas para todos los países que forman parte del continente (algunos de los países ya se han adelantado y en los mismos esas normas ya son aplicables o lo van a ser dentro de muy poco tiempo). En EEUU el PCAOB sigue un camino muy similar al de las NIA y sucesivamente más y más países se incorporan a la tendencia general.

Probablemente dentro de pocos años el hecho de que alguien no haya adoptado las NIA y mantenga normas particulares sea considerado como un anacronismo.

Las ventajas de la adopción a nivel mundial de las NIA son evidentes. Hoy en día cuando alguien lee un informe de auditoría procedente de jurisdicciones que no han adoptado las NIA no puede estar seguro de lo que hay detrás del mismo.

En la medida en que se consigan uniformar las normas de auditoría a nivel internacional, el lenguaje de todos será más entendible para los demás y esto dará a todos los inte-

resados en la información financiera (accionistas, inversores, etc.) una mayor seguridad. Normalmente este proceso aplicable a los auditores acompaña al proceso de convergencia de las normas contables (IFRS) que lleva ya tiempo gestándose. De esta forma la uniformidad del lenguaje en materia financiera va desarrollándose de forma inevitable a medio plazo.

Pero las NIA no están ahí para quedarse para siempre, ya que irán adaptándose a medida que lo requiera la evolución de los mercados y las necesidades de los usuarios.

Por mencionar sólo uno de los cambios más relevantes propuestos por la IFAC, mencionamos el nuevo modelo del informe de auditoría, que modifica de forma muy relevante el modelo anterior, que probablemente empezará a utilizarse a partir de 2015 o 2016 y que intenta ser más explicativo y más útil para los usuarios del mismo. Entre las novedades más importantes introducidas se incluyen las siguientes: la comunicación de los asuntos clave de la auditoría tratados con los responsables del gobierno de la entidad para empresas cotizadas o de interés público, la introducción de un pronunciamiento expreso en relación con la continuidad de las operaciones de la empresa, la expresión explícita del auditor en relación al cumplimiento de las reglas de independencia, una mayor claridad en la definición de las responsabilidades del auditor y de la entidad auditada y un cambio significativo en la presentación, por ejemplo comenzando el informe por el párrafo de opinión.

Pero estos no son los únicos cambios que están en proceso, de tal forma que las normas de auditoría van a ser en el futuro un cuerpo normativo en continua evolución y adaptación al entorno económico y a las necesidades de los usuarios de la información financiera.

Desde AUREN apoyamos todo ese proceso de cambio en la profesión, empezando por promover dentro de la organización una adaptación lo más rápida posible de las NIA.

Tenemos muy claro que esta adaptación exigirá un esfuerzo significativo por parte de toda la Firma, dado que hasta cierto punto este cambio supone una cierta "revolución cultural". Estamos construyendo nuevas herramientas informáticas basadas en las NIA y proporcionando a nuestros equipos una formación intensiva y realizando un seguimiento detallado para que la adaptación se realice de forma eficiente y ordenada, dado que ahí está nuestro futuro más inmediato.



"Virtudes como: el esfuerzo, la fortaleza, el espíritu de servicio, la prudencia, la integridad, la lealtad, etc., están en la base de la creación de familias empresarias excelentes."

LAS CLAVES DEL ÉXITO EN LA EMPRESA FAMILIAR

ALBERT SANTAMARÍA

Socio Barcelona

Es sabido que las empresas familiares se desarrollan en todos los segmentos económicos y, siendo de todos los tamaños, pueden llegar a ser también grandes corporaciones multinacionales como Zara, Televisa, Mango, etc.

Cabe destacar como factor decisivo de éxito de las empresas familiares el mantenimiento de la continuidad como valor esencial de la organización. Virtudes como: **el esfuerzo, la fortaleza, el espíritu de servicio, la prudencia, la integridad, la lealtad**, etc., están en la base de la creación de familias empresarias excelentes.

Un estudio realizado por profesores del IESE sobre 64 empresas que durante más de 25 años se han mantenido en el *Top 1000* de empresas españolas destacaba que sus culturas de negocio integraban cinco valores esenciales: la **excelencia** de los productos, servicios, marcas, organización, etc., la **laboriosidad**, el éxito puede llegar si se trabaja duro y con dedicación absoluta, la **iniciativa**, la **simplicidad** en las vidas privadas de los miembros de la familia que poseen el negocio y la **austeridad** y la prudencia a la hora de asumir gastos.

Las empresas familiares suelen desarrollar estrategias particulares, posiblemente diferentes pero no menos eficaces que las que se aplican en otros tipos de compañías. La capacidad de pensar y obrar de un modo diferente se da con frecuencia en las empresas familiares. La coincidencia de propiedad y gestión permite actuar con la rapidez necesaria que se reclama en determinadas situaciones.

De forma simple, una familia empresaria que mantiene el espíritu emprendedor, que se educa y desarrolla para esta generación, manteniendo su enfoque en la siguiente, con una relación intrafamiliar fluida con buena comunicación, una administración seria y responsable del capital y de la propiedad familiar, que crea los órganos de gobierno de la empresa familiar y logra el consenso de sus reglas de juego en el protocolo familiar, está definiendo muchas de las claves principales de éxito.

Por nuestra experiencia, por lo que conocemos de otras empresas familiares, destacaríamos ocho de las claves que rodean el éxito de muchas empresas familiares:

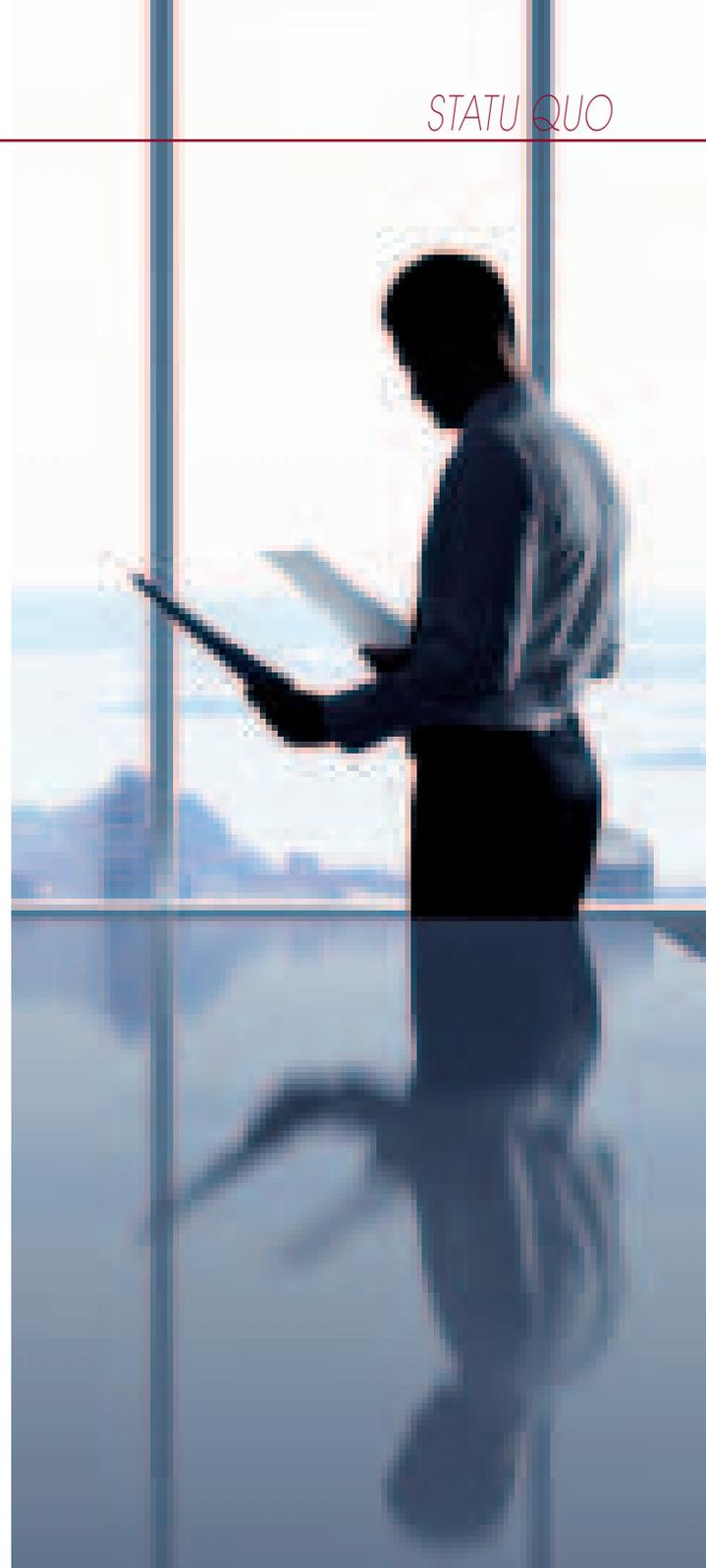
- **Definir el compromiso con la empresa.** Respondiendo al por qué se debe seguir siendo una empresa familiar y compartiendo una visión de futuro.
- **Desarrollar el espíritu emprendedor y las habilidades de comunicación de los miembros de la familia.** El espíritu emprendedor demostrado por muchos fundadores de empresas familiares ha creado la base para el crecimiento de los grandes grupos. Al contrario, la ausencia del mismo en los sucesores ha paralizado o condenado a la desaparición a algunos negocios familiares.

Es absolutamente imprescindible que los miembros de la familia crezcan en su capacidad para comunicarse y especialmente con el resto de la familia. Entre los miembros de una familia nadie puede asumir que no

tiene responsabilidad en el comportamiento de otro miembro de la misma. La realidad tiene muchas vertientes y las percepciones casi nunca son coincidentes. Nunca es admisible en el seno de la familia cerrar las discrepancias con un “yo gano, tú pierdes”.

- **Desarrollar los órganos de dirección específicos de la empresa familiar.** Los órganos de dirección de la empresa familiar se completan una vez formados el consejo de familia, el consejo de administración y los comités de dirección. No hay que olvidar la aportación de valor para el consejo que puede suponer la incorporación de algún consejero independiente al mismo. Buscar un consejero independiente no es tarea fácil. Los más adecuados suelen estar entre los empresarios y exdirectivos de éxito.
- **Preparar las reglas de juego en el acuerdo o protocolo familiar.** El beneficio principal del acuerdo familiar está en el proceso de su creación, que genera el consenso para su aprobación. Este proceso deja una huella importante en la relación familiar evitando que los acuerdos familiares duerman en los cajones de los escritorios. El contenido del acuerdo contendrá, entre otros, el compromiso, la misión, visión y valores de la familia, las normas relativas al gobierno y a la gestión de la empresa familiar, la regulación del trabajo de los familiares, los mecanismos legales de protección del patrimonio, los pactos relativos a los derechos económicos y régimen de las acciones/participaciones, los mecanismos de sucesión, los modelos de prevención y resolución de conflictos, etc.

- **Dar ejemplo desde la familia.** El maestro Drucker decía refiriéndose a las empresas familiares que ningún miembro de la familia debe trabajar en el negocio a menos que sea tan capaz y trabaje al menos tan duro como cualquier otro empleado no familiar. La familia debe dar ejemplo de estar al servicio del cliente y de la empresa y trabajar con altos niveles de autoexigencia.
- **Abrir camino a la siguiente generación estableciendo las reglas para la incorporación de los hijos y las condiciones para que puedan tener éxito profesional.** Mantener un estilo de control absoluto y de decisión última puede convertirse en un obstáculo para la supervivencia del negocio, no permitiendo que se desarrolle el personal y poniendo dificultades para atraer y conservar personas de alto nivel. Hay que establecer una política de jubilación para todos los familiares y facilitar a los hijos áreas de actuación o unidades de negocio que les permitan tomar sus propias decisiones.
- **Planificar la sucesión en la dirección y en la propiedad.** Responder a preguntas como, ¿qué ocurrirá si el actual director general no encaja?, o ¿se están dando las condiciones para que se produzca la sucesión?
- **Establecer modelos de prevención y solución de conflictos.** Existen un gran número de conflictos típicos de empresa familiar, como son la selección de sucesores, los miembros de la familia con bajo rendimiento, las retribuciones de los familiares, las rivalidades entre hermanos, los problemas de adicción, las relaciones muy mejorables con familiares políticos, etc., sobre los que actuar con eficacia para prevenirlos y solucionarlos.





"Novedades que tienen importantes implicaciones en el día a día de las empresas."

NOVEDADES EN LA FISCALIDAD EMPRESARIAL

DIEGO DE LA COTERA

Socio Murcia

Pretendemos destacar aquellas materias que consideramos que han sido y son de máxima actualidad y que tienen importantes implicaciones en el día a día de las empresas. En cada apartado se hará una referencia a la legislación, consultas, jurisprudencia y cualquier otro tipo de documentación que aporte información y facilite el conocimiento.

Régimen especial del criterio de caja en el IVA.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, recoge en su artículo 23 un nuevo régimen especial en el IVA, el **régimen especial del criterio de caja**, régimen opcional basado en un criterio de caja doble, puesto que se retrasa el devengo y con ello la declaración e ingreso del IVA repercutido hasta el momento del cobro a los clientes del sujeto pasivo e, igualmente, se retrasa la deducción del IVA soportado en sus adquisiciones hasta el momento en que efectúe el pago a sus proveedores, siempre con una fecha límite, el 31 de diciembre del año inmediato posterior a aquel en que las operaciones se hayan efectuado.

Pero, asimismo, supone importantes obligaciones formales y contables,

tanto para los sujetos que se acojan al régimen como para los sujetos que, no estando acogidos al mismo, operen con sujetos que sí lo estén.

El desarrollo reglamentario viene del Real Decreto 828/2013, de 25 de octubre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre; el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo; el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. Orden HAP/2215/2013, de 26 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo **303 Impuesto sobre el Valor Añadido**, autoliquidación; la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos **036 de Declaración censal** de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y **037 Declaración censal simplificada** de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores; la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo **340 de declaración informativa** regulada en el artículo 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, así como otra normativa tributaria.

La Disposición adicional única del Real Decreto 1042/2013, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, extiende, hasta el 31 de marzo de 2014, la opción para acogerse al régi-

men especial del criterio de caja en IVA. De esta forma, aquellos sujetos pasivos que hayan optado por este régimen en diciembre de 2013, comenzarán a aplicarlo en enero de 2014, y los que opten en el primer trimestre de 2014 comenzarán a aplicarlo a partir del 1 de abril de 2014.

Ley de Emprendedores

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para la realización del Plan de Estímulo Económico y Apoyo al Emprendedor, se encuentra la reciente aprobación de la **Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización**, así como la publicación en el mes de julio de la **Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo**, que recoge las medidas aprobadas en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por el que se adoptan diversas medidas tributarias de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

En los dos textos normativos podemos encontrar novedades en el ámbito fiscal que afectan, fundamentalmente, a las principales figuras impositivas, y que tienen como finalidad fomentar la actividad emprendedora y empresarial. En este especial recogemos información de interés relativa a dichas medidas.

Prevención del blanqueo de capitales

Sin ser estrictamente una novedad del ejercicio 2013, hemos de hacer constar que desde la entrada en vigor de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, prácticamente todos los operadores económicos se consideran sujetos obligados al cumplimiento de una serie de obligaciones y responsabilidades impuestas por dicha norma, pudiendo ser sancionados en caso de incumplimiento de las mismas. Entre estas obligaciones se encuentran la obligación de clasificar

a los clientes en base al riesgo, la adopción de medidas de diligencia debida, la conservación de documentos, etc.

Muchas de estas obligaciones precisan para su correcta aplicación de desarrollo reglamentario, reglamento que debería haberse aprobado en el plazo de un año desde la publicación de la ley pero que todavía no se ha hecho.

Recientemente, ha tenido lugar la publicación del **Proyecto de Reglamento** que desarrolla la Ley 10/2010, por lo que todo parece indicar que su aprobación será inminente. Y recomendamos una comprobación periódica de las novedades e información que emita el **SEPBLAC (Servicio Ejecutivo Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias- www.sepblac.es)**.

Retribución de socios y administradores

La deducibilidad como gasto en el Impuesto sobre Sociedades de las retribuciones satisfechas a los administradores de sociedades mercantiles es uno de los temas que mayor conflictividad está planteando actualmente, teniendo en cuenta la postura adoptada tanto por la AEAT como por la DGT y por la jurisprudencia, a la luz de la doctrina del vínculo, aplicada por primera vez en el ámbito tributario.

Del mismo modo, y por encontrarse íntimamente relacionada con la deducibilidad fiscal de la retribución de los administradores, no podemos dejar de lado la problemática que plantea la calificación de la renta percibida por los socios de entidades mercantiles, dado la diversa casuística que en la práctica se puede presentar.

Como novedades sólo podemos hablar de criterios e interpretaciones que apuntan a una futura solución legal, pero seguimos en una inseguridad jurídica que mantiene la zozobra en la toma de decisiones al respecto. Entre estos criterios destacamos los más recientes: STS de 26 de septiembre de 2013, SAN de 21 de marzo de 2013, consultas

DGT: V1598-13, V1567-13, V1569-13, V1548-13, V1382-13, V1240-13, V1003-13, V1012-13, V0841-13, V0351-13, V0356-13 y RDGRN: 27, 5 y 3 de abril de 2013.

Lucha contra el fraude

El Gobierno, en la lucha contra el fraude fiscal, tiene pendiente la aprobación del Proyecto de Ley de prevención y lucha contra el fraude, para combatir la economía sumergida y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que además constituye una medida complementaria a la muy cuestionada amnistía fiscal. Dada la importancia de las medidas que contiene el Proyecto de Ley, alguna de ellas muy novedosas, es necesario hacer el seguimiento de la norma en su tramitación parlamentaria, tanto en la fase ante el Congreso como ante el Senado.

La Agencia Tributaria ingresó 9.246 millones de euros por la lucha contra el fraude fiscal en los diez primeros meses del año 2012, lo que supuso 1.300 millones más (+17%) que en el mismo periodo del año anterior.

Ver **Ley 7/2012, de 29 de octubre**, (8/1/2013) de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, de la que tratamos en el apartado siguiente.

Declaración de bienes y derechos en el extranjero

La Ley 7/2012, de 29 de octubre, de prevención y lucha contra el fraude fiscal introduce una nueva obligación de carácter informativo: la obligación de declarar bienes y derechos situados en el extranjero, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra recogido en el **RD 1558/2012**, de 15 de noviembre, por el que se adaptan las normas de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la normativa comunitaria e internacional en materia de asistencia mutua, se establecen obligaciones



de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, y se modifica el reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre. Por Orden HAP/72/2013, de 30 de enero, se aprobó el modelo 720, declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero, a que se refiere la disposición adicional decimotercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación.

Amnistía fiscal

Hacemos referencia a ella por las consecuencias en la opinión pública del resultado recaudatorio de la norma. La disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 12/2012 reguló la declaración tributaria especial que permitía regularizar patrimonio procedente de rentas que en su día no fueron correctamente declaradas y sometidas a tributación en nuestro país.

La amnistía fiscal quería captar cuentas ocultas en Suiza, Andorra, Luxemburgo, Liechtenstein y otros países que contasen con secreto bancario, pero ¿haría aflorar los miles de millones de “dinero negro” en efectivo que hay en España? La medida se iba a aplicar principalmente a capitales de estas cuentas y a operaciones opacas generadas entre 2007 y 2010 que se pudiesen acreditar, que sufrirían un recargo del 10%. No atañería al dinero en efectivo, porque no puede demostrarse que se tuviera con anterioridad a 31 de diciembre de 2010, fecha límite de aplicación de la medida, al igual que ocurre con el oro o monedas.

Según el rotativo francés *Le Parisien*, los bancos suizos guardaban unos 45.000 millones de euros de clientes españoles. La OCDE y la Comisión Europea han conseguido fijar el final del secreto bancario en 2014 y la banca suiza llevaba meses instando a sus clientes a que regularizaran sus cuentas. El Gobierno también quería atraer a las operaciones inmo-

billarias opacas que han desarrollado en España personas de nacionalidad española y no residentes, pero la amnistía no haría aflorar los casi 60.000 millones en billetes de 500 que circulaban en nuestro país.

Han sido 31.484 los contribuyentes que han regularizado bienes y cuentas ocultados al fisco como consecuencia de este proceso. El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha revelado que la Hacienda Pública ha ingresado 1.200 millones de euros por la amnistía fiscal. La cifra está muy lejos de los 2.500 millones que pretendía ingresar el Gobierno e implica que los defraudadores han regularizado unos 12.000 millones de euros frente a los 25.000 que auguraba el Ejecutivo. El importe medio de las declaraciones asciende a 37.830 euros por contribuyente, aunque el balance es provisional.

En nuestra opinión ha sido una oportunidad fallida dado que no se reforzó la seguridad jurídica, en particular, en relación a las rentas que proceden, a su vez, de ingresos que tienen su origen en ejercicios o períodos prescritos.

Aplicación Régimen Especial Empresas de Reducida Dimensión

De un tiempo a esta parte, se ha producido un significativo aumento en el número de liquidaciones por el IS practicadas por la Administración Tributaria a entidades arrendadoras de inmuebles que no cuentan con local afecto a la actividad ni con una persona con contrato laboral y a jornada completa. En estos casos, la Administración está considerando que no resulta aplicable el tipo reducido, y por ende, los demás incentivos fiscales previstos en la norma para empresas de reducida dimensión.

Por otro lado, los Tribunales económico-administrativos regionales están resolviendo de forma contradictoria, estimando en unos casos y desestimando en otros, por lo que aumenta aún más la confusión sobre este tema.



"Esta Ley mejora las condiciones anteriores y pretende dar un paso más en el impulso de la actividad emprendedora, que debe desempeñar un papel protagonista en el desarrollo y mejora económica."

LEY DE EMPRENDEDORES RAMÓN PARRA Socio Madrid

Nueve ministerios han participado en la elaboración de esta nueva Ley que revisa toda la normativa relativa al emprendimiento e intenta fomentar el espíritu emprendedor desde la educación primaria y que, entre otras cosas, pretende facilitar y acoplar la legalidad y fiscalidad vigente para apoyar estas iniciativas hasta su internacionalización.

La nueva ley queda resumida en cuatro grandes líneas que darían cobertura a esta nueva realidad:

En primer lugar, se define el concepto de emprendedor y se delimitan las competencias, contenidos y criterios educativos orientados a fomentar el "espíritu emprendedor" que, junto con las facilidades para iniciar, desarrollar y cesar la actividad, pretenden ser la guía básica para la acción emprendedora.

En segundo lugar, se establecen nuevas figuras mercantiles, legales y de cotización a la Seguridad Social, así como nuevas medidas de financiación que, junto con la simplificación de cargas administrativas y deberes contables, evidencian una clara intención de no complicar la gestión y formalización de las obligaciones derivadas del emprendimiento activo.



Asimismo, se desarrolla el marco fiscal que arroja el emprendimiento para intentar evitar lagunas anteriores que formaban auténticas barreras de entrada, manifestando así una clara intención de apoyar los primeros años de la actividad emprendedora.

Por último, y como claro apoyo al crecimiento de las nuevas sociedades, se pretende impulsar o facilitar el acceso a la contratación pública y se refuerza el marco institucional de fomento a la internacionalización y movilidad internacional.

Desde la perspectiva profesional y como asesor fiscal y contable, quiero destacar el apartado que engloba las medidas fiscales:

Medidas fiscales de apoyo

Tanto en el **Impuesto sobre el Valor Añadido** como en el **Impuesto General Indirecto Canario** se introduce el **régimen especial del criterio de caja**, cuyas principales características son:

- Aplicación a partir del 1 de enero de 2014.
- El impuesto se devengará en el momento del cobro total o parcial del precio por los importes efectivamente percibidos o, si este cobro no se ha producido, el devengo será el 31 de diciembre del año posterior a aquel en el que se haya producido la operación. Deberá acreditarse en el momento del cobro total o parcial. La repercusión del impuesto debe efectuarse al expedir y entregar factura, aunque se entiende producida en el momento del devengo de la operación.
- El derecho a la deducción del IVA/IGIC soportado nace en el momento del pago total o parcial del precio de la operación, que igualmente deberá acreditarse.

- Lo podrán aplicar todos aquellos sujetos pasivos que durante el año natural anterior no hayan tenido un volumen de operaciones superior a los 2.000.000 €.
- Estarán incluidas todas las operaciones realizadas por el sujeto pasivo, salvo las exceptuadas expresamente (adquisiciones intracomunitarias de bienes, régimen especial simplificado, etc.)
- Los destinatarios de las operaciones incluidas en este régimen especial se ven afectados aunque no estén acogidos al mismo, ya que no podrán deducir el IVA/IGIC que soporten en las mismas hasta el momento de su pago, total o parcial, o a 31 de diciembre del año inmediatamente posterior.
- Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles: se permite integrar el 40% de su importe en la base imponible del impuesto para determinadas rentas y siempre que se cumplan una serie de requisitos.
- Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad.

El **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** pretende incentivar fiscalmente la figura de los *business angels* de la siguiente manera:

- Se crea una deducción por inversión en empresas de nueva creación por la que podrán deducirse el 20% de las cantidades satisfechas por la suscripción de acciones en empresas de nueva creación. La base máxima de la deducción será de 50.000 € anuales.
- Se establece la exención por reinversión en los supuestos de transmisión de acciones por las que se haya practicado la deducción anterior.

Todavía es pronto para valorar el impacto real de esta nueva Ley. Debemos dejar pasar un tiempo, pero está claro que mejora las condiciones anteriores y pretende dar un paso más en el impulso de la actividad emprendedora, que debe desempeñar un papel protagonista en el desarrollo y mejora económica.

En el **Impuesto sobre Sociedades** se establecen los siguientes incentivos fiscales:

- Nueva deducción por inversión de beneficios en la adquisición de elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas. La deducción será del 10% de los beneficios del ejercicio que se inviertan -sin incluir el IS- o del 5% si la sociedad aplica el tipo de gravamen reducido por mantenimiento o creación de empleo.
- Incentivo fiscal a la actividad de investigación y desarrollo e innovación tecnológica: las deducciones por I+D+i están limitadas a un porcentaje de la cuota íntegra, pero la Ley permite que se pueda optar por no fijar este límite y aplicarse la deducción con un descuento del 20% del importe. Además, si no hubiera cuota suficiente, se podrá solicitar a la Administración el abono de la cantidad que no ha sido posible deducir por insuficiencia de cuota.



"Compartir con AUREN la mejora de la eficiencia energética es el paso definitivo para medir, entender, controlar y mejorar los costes energéticos."

LA REDUCCIÓN DE COSTES ENERGÉTICOS

MIQUEL COSTA

Socio Barcelona

La energía ni se crea ni se destruye, la energía se aprovecha o se despilfarra.

Hagamos una reflexión inicial entorno a la **paradoja de los gemelos** o de los relojes de Paul Langevin, en la que se toma como protagonistas a dos hermanos, el primero de ellos hace un largo viaje a una estrella en una nave espacial a velocidades cercanas a la de la luz, mientras que el otro se queda en la Tierra.

A su regreso, el gemelo viajero es más joven que el gemelo terrestre.

*"Si algo no se puede **medir**, no se puede **entender**.*

*Si no se **entiende**, no se puede **controlar**.*

*Si no se puede **controlar**, no se puede **mejorar**"*

H. James Harrington

Las políticas de ahorro y eficiencia energética se configuran como un instrumento de progreso de la sociedad, puesto que contribuyen al bienestar general, representan un elemento de responsabilidad social, proyectan las actividades humanas hacia un desarrollo sostenible y establecen un marco adecuado para el desarrollo de la competitividad empresarial.

La mejora de la competitividad de las organizaciones se consigue conjugando una adecuada gestión empresarial con una estrategia de control y reducción de costes planificada, ejecutada y medida de forma continuada.

En esa estrategia ocupa un lugar destacado para un porcentaje significativo de organizaciones la reducción del coste energético, es decir, del producto formado por precio y consumo para cada energía final utilizada.

El 14 de noviembre de 2012 fue aprobada la Directiva Europea 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, que establece un marco común de medidas para el fomento de la eficiencia energética dentro de la Unión, a fin de asegurar la consecución del objetivo principal de un 20% de ahorro para 2020. En la misma se establecen normas destinadas a eliminar barreras en el mercado de la energía y a superar deficiencias del mercado que obstaculizan la eficiencia en el abastecimiento y el consumo de energía.

¿Qué es la eficiencia energética?

Es la relación entre la producción de un rendimiento, servicio, bien o energía, y el gasto energético requerido.

¿Qué significa ahorrar energía?

Reducir el consumo después de la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta al mismo tiempo la normalización de las condiciones externas que influyen en aquél.

Tales medidas de mejora se relacionan tanto con cambios tecnológicos, como económicos y de comportamiento, y se identifican y cuantifican mediante estudios o auditorías específicas.

¿Cómo podemos mejorar la eficiencia energética?

La propia Directiva establece que los Estados miembros:

- **Fomentarán que todos los clientes finales puedan acceder a auditorías energéticas** de elevada calidad, con una buena relación entre coste y eficacia, y realizadas de manera independiente por expertos cualificados y/o acreditados.
- **Elaborarán programas que alienten a las pymes** a realizar auditorías energéticas y a aplicar posteriormente las recomendaciones de las mismas.
- **Elaborarán programas para una mayor concienciación en los hogares** sobre los beneficios de estas auditorías, por medio de servicios de asesoramiento apropiados.
- **Velarán por que se someta a las empresas que no sean pyme a una auditoría energética realizada de manera independiente** y con una buena rentabilidad, por expertos cualificados y/o acreditados o ejecutada y supervisada por autoridades independientes.
- **Se eximirá del cumplimiento de los requisitos anteriores a aquellas empresas que no sean pymes y que apliquen un sistema de gestión energética o ambiental**, certificado por un organismo independiente con arreglo a las normas europeas o internacionales correspondientes.

Teniendo en cuenta que los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Directiva a más tardar el 5 de junio de 2014, y que podrán aplicar regímenes de incentivación y ayuda para la puesta en práctica de las recomendaciones derivadas de auditorías energéticas y otras medidas similares, en los

próximos ejercicios tanto las auditorías energéticas como los sistemas de gestión energética se van a convertir en instrumentos obligatorios y eficaces de mejora de la eficiencia energética como de ahorro de energía.

El objetivo principal de la eficiencia energética es reducir el consumo energético existente, manteniendo o incrementando el nivel de prestaciones y servicios que se disponen.

Medir es el primer paso para el control y la mejora.

Volvamos de nuevo a la **paradoja de los gemelos**, ¿cómo puede ser que ahora el gemelo viajero sea más joven que el gemelo terrestre?

De acuerdo con la teoría espacial de la relatividad de Einstein, y según su predicción de la dilatación del tiempo, el gemelo que se queda en la Tierra envejece más que el gemelo que viaja por el espacio a gran velocidad **debido a que el tiempo propio de este último va más lento que el del que permanece en nuestro querido planeta.**

Pero la **paradoja surge cuando se hace la siguiente observación:** visto desde la perspectiva del gemelo que va dentro de la nave, el que se está alejando, en realidad, es el gemelo en la Tierra y, por tanto, cabría esperar que, de acuerdo con los cálculos de este gemelo, su hermano en la Tierra fuese quien tendría que envejecer menos por moverse respecto de él a velocidades cercanas a la de la luz.

Entonces, ¿quién envejece realmente más rápido?, y ¿quién mide bien y quién no el tiempo?

Desde AUREN hemos diseñado y puesto en práctica un conjunto de instrumentos en materia de ahorro y eficiencia energética que tienen como objetivo identificar, medir, controlar y reducir el consumo de energía final de nuestros clientes a fin de mejorar su eficiencia energética, reducir al mínimo los costes energéticos manteniendo o incremen-

tando el nivel de prestaciones y servicios que se disponen e impactando de forma positiva y continuada en su competitividad.

Medir bien es realmente el primer paso para el control y la mejora.

Nuestro compromiso en los servicios que prestamos es asegurar la reducción de costes energéticos a nuestros clientes, **garantizando que las medidas** que conjuntamente pondremos en marcha son el resultado de un proceso de medición riguroso y objetivo, comprenden aspectos organizativos, económicos y tecnológicos y están previamente valoradas en cuanto a coste y retorno.

¿Qué servicios prestamos a nuestros clientes en materia de eficiencia energética y reducción de costes energéticos?

- Auditoría energética de procesos, instalaciones y edificios
- Implantación de sistemas de gestión energética,
- *Project management* energético
- Asistencia técnica a las Empresas de servicios energéticos
- Monitorización de instalaciones de producción y consumo de energía
- Certificación de edificios

Entender los resultados es el segundo paso para el control y la mejora.

Resolvamos ahora la **paradoja de los gemelos**, ¿quién envejece más rápido?

Para dilucidar la aparente paradoja es necesario realizar los cálculos desde el punto de vista del gemelo que permanece en la Tierra y desde el punto de vista del gemelo viajero, y ver que las estimaciones de tiempo transcurrido coinciden examinadas desde ambos puntos de vista.

El cálculo desde el punto de vista del gemelo terrestre es rutinario y muy sencillo. El cálculo desde el punto de vista del gemelo viajero es más complejo porque requiere realizar cálculos en un sistema no inercial.

Al lector que desee tener la respuesta completa a la aparente paradoja de los gemelos le basta con enviar el mensaje ¿QUIÉN ENVEJECE MÁS RÁPIDO? a: miquel.costa@bcn.auren.es y recibirá el final de la aventura de los gemelos, redescubriendo que el tiempo y el espacio son relativos y que no existe tal paradoja, así que el gemelo viajero envejecerá menos durante su periplo galáctico.

Nuestro compromiso en los servicios que prestamos es resolver todas las dudas que se planteen en las diferentes fases de mejora de la eficiencia energética y de reducción de costes y por ello garantizamos por escrito el ahorro de costes energéticos mínimo derivado de nuestras colaboraciones en:

- Las auditorías energéticas: de procesos, de instalaciones y de edificios
- La implantación de sistemas de gestión energética
- La ejecución de planes de acción energéticos
- La monitorización de instalaciones de producción y consumo de energía
- La certificación de edificios

Compartir con AUREN la mejora de la eficiencia energética es el paso definitivo para medir, entender, controlar y mejorar los costes energéticos.





"Los profesionales de la auditoría deberíamos influir a través de las Corporaciones que nos representan para introducir modificaciones legislativas que potencien la participación de los auditores externos en el Sector Público."

LA AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

ENRIQUE ENRIQUEZ

Socio Madrid

En primer lugar, deseáramos delimitar, a efectos contables, las dos categorías de entidades que componen el Sector Público: las Administraciones Públicas y las Empresas Públicas.

a) Las Administraciones Públicas son aquellas cuya actividad, no lucrativa, se orienta a la prestación de servicios públicos a la colectividad, a título gratuito o semi-gratuito, y/o efectuar operaciones de redistribución de la renta y riqueza nacional; sus recursos proceden, en su mayor parte, de exacciones obligatorias (impuestos, tasas, etc.) recibidas directa o indirectamente y sus gastos e ingresos presupuestarios, previstos para cada ejercicio, son establecidos por los órganos democráticos de representación correspondientes, mediante la aprobación de un presupuesto público de cumplimiento obligatorio. En el caso español -y de los países de corte federal- las Administraciones Públicas se agrupan en tres niveles:

- La Administración General del Estado,
- Las Comunidades Autónomas y
- Las Corporaciones Locales.

Están sujetas al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en sus diferentes versiones, que trata de adaptarse periódicamente al PGC de empresas. A nivel internacional, las IPSAS (NICSP) de la IFAC son el principal punto de referencia.

- b) Las Empresas Públicas se financian principalmente con la venta de bienes o prestación de servicios y sus fuentes de financiación y su forma jurídica, a menudo S.A. o S.R.L., las asimila a las empresas privadas por ello están sujetas al PGC. A nivel internacional las IFRS (NIIF) son su punto de referencia.

Cómo se desprende de las consideraciones anteriores, las características de los organismos públicos son muy diferentes a las de las entidades privadas lucrativas ya que:

- Entran dentro de la esfera de las decisiones políticas.
- Su principal fuente de recursos procede de los ciudadanos vía impuestos.
- Son organizaciones cuya función básica es la prestación de servicios sin contraprestación directa y por ello obtienen recursos sometidos a un régimen presupuestario.
- La evaluación de sus resultados presenta problemas específicos ya que, al no tener como finalidad maximizar el beneficio económico, se presentan dificultades para definir una medida de la eficiencia de su gestión.

Actualmente, en España, las Administraciones Públicas y todas las corporaciones que conforman el Sector Público están sufriendo una profunda reestructuración como consecuencia de la situación económica compleja y de fuerte crisis que ha provocado caída de los ingresos, problemas de liquidez, etc., lo que obligará a la reducción del Déficit público y de la deuda pública, mediante restricciones presupuestarias, y nuevas fórmulas de gestión para dar

cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta Ley impone una serie de criterios a cumplir por las Administraciones Públicas, que generan la necesidad de aumentar el grado de control. En consecuencia, existe la urgente necesidad de incrementar de forma significativa el control a través de la realización de auditorías en el Sector Público español.

El control de la actividad económica y financiera del Sector Público puede ser interno (intervenciones de las diferentes Administraciones) o externo (Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externos –OCEX– en las Comunidades Autónomas).

Ahora bien, existen algunos aspectos legislativos relevantes, que actualmente posibilitan la colaboración entre auditores públicos y privados, a saber:

- a) El Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, precisa la obligación de someter a auditoría a las sociedades mercantiles que forman parte del Sector Público estatal, autonómico o local.
- b) La Orden EHA/2416/2011, de 1 de septiembre, declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y justifica la contratación con empresas privadas de auditoría.
- c) El Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, en las entidades locales y autonómicas, exige un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste, y establece que para la ejecución de las actuaciones de control, la Intervención General podrá recabar la colaboración de otros órganos públicos y de empresas privadas de auditoría.

El Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, establece, en su disposición adicional quinta, que los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales u otros estados financieros o documentos contables de entidades que forman parte del Sector Público estatal, autonómico o local y se encuentran atribuidos legalmente a los órganos públicos de control de la gestión económico-financiera del Sector Público en el ejercicio de sus competencias, se rigen por sus normas específicas, no resultando de aplicación a dichos trabajos lo establecido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Por tanto, con carácter general, los auditores podrán realizar trabajos si son contratados por los órganos públicos de control, en colaboración con ellos y de acuerdo con el contenido del correspondiente pliego de cláusulas administrativas y técnicas, y de acuerdo a las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público.

Ahora bien, los trabajos que realicen los auditores externos, no en colaboración con los órganos de control público, sino por encargo de entidades integrantes del Sector Público obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se rigen por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Por otra parte, hemos de señalar que los tipos de auditoría a realizar podrán ser:

- Auditoría financiera
- Auditoría de cumplimiento de la legalidad
- Auditoría de regularidad (incluye los casos 1 y 2) y
- Auditoría operativa o de gestión.

En definitiva, debido a que está ya consolidada legislativamente la colaboración entre los órganos de control público y los auditores externos, éstos deberíamos influir a través

de las corporaciones que nos representan, para introducir modificaciones legislativas para potenciar la participación de los auditores externos en el Sector Público como garantía de la transparencia de la gestión económica de las entidades públicas.



"El mediador se plantea como un tercero independiente que negocie con acreedores, que sea imparcial, que guarde secreto profesional y que vigile del cumplimiento del acuerdo alcanzado."

ÁMBITO CONCURSAL GONZALO TORMO Socio Valencia

La mayor novedad introducida hasta la fecha en el ámbito concursal tiene su origen en la reciente y a la vez discutida **Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.**

En dicha ley, que iba destinada a dar cobertura y protección a la figura del emprendedor ofreciendo dos vehículos o fórmulas, uno para el emprendedor persona física y otro para el emprendedor persona jurídica, incorpora por un lado unas modificaciones y por otro unas novedades al ya sobradamente conocido artículo 5 bis de la Ley Concursal.

Dicho precepto contempla 2 tipos de posibilidades tendentes a evitar la presentación del concurso:

- La primera consiste en comunicar al juzgado competente que se han iniciado negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación con acreedores.
- La segunda consiste en el llamado acuerdo extrajudicial de pagos.



ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN

Se incluye una regla más flexible para el cálculo del cómputo de la mayoría del pasivo que suscribe el acuerdo de refinanciación para que sea homologado judicialmente, esto afecta directamente a la Disposición adicional 4ª de tal manera que pasa del 75% del pasivo financiero al 55% (se superpone al indicado en el art. 71.6 que es de 3/5 del pasivo). Como bien es sabido, el resto de entidades financieras disidentes que no tengan garantía real se verán arrastradas al cumplimiento del acuerdo siempre que el juez no entienda que hay un sacrificio desproporcionado.

Igualmente aparece la figura del experto independiente (art. 71 bis de la Ley Concursal) que nombra el Registro Mercantil para comprobar que se cumplen los requisitos del art. 71.6 de la Ley Concursal y con ello dotarlos de la protección necesaria al objeto de evitar que pudieran verse afectados por una posible acción de reintegración de fracasar el acuerdo y verse abocados a un concurso.

ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS

Esta figura supone la gran novedad y va dirigida tanto al deudor empresario persona física como jurídica.

En cuanto a los requisitos exigidos, vienen definidos en la propia ley.

Por lo que respecta a la novedad más importante y en este punto sí que me gustaría detenerme, es la aparición de la figura del mediador concursal.

El deudor que decida plantear un acuerdo extrajudicial de pagos deberá solicitar del notario, si es persona física, o del Registro Mercantil, si es persona jurídica, el nombramiento de un **mediador concursal** el cual, tras aceptar el cargo, será comunicado al juzgado correspondiente.

El mediador, figura pendiente de ser dotada de contenido, se plantea como un tercero independiente que negocie con acreedores, que sea imparcial, que guarde secreto profesional y que vigile el cumplimiento del acuerdo alcanzado; sin embargo, en caso de fracasar dicho acuerdo, la ley contempla la posibilidad de transformarlo en administrador concursal, salvo justa causa.

Este hecho puede representar un grave error, ya que el mediador que se transforme en administrador pasa de ser un tercero que media entre las partes y que es depositario de toda la información del deudor, a un administrador concursal que posteriormente deberá calificar el concurso.

Desde esa perspectiva plantea un grave riesgo de ser un foco de impugnaciones cuando llegue el momento de la transformación.

Ahora bien, este no es el mayor problema que presenta la ley, ya que se imponen al deudor una serie de obligaciones que limitan seriamente su día a día, tales obligaciones consisten en: no poder solicitar financiación, devolver las tarjetas de crédito y no utilizar medios de pago electrónicos.

En cuanto a los límites fijados, destacamos el de espera, que no puede superar los 3 años y el de quita, que no superará el 25%. No podemos olvidar que no estarán incluidos ni los créditos contra las administraciones públicas ni los que tengan una garantía real.

Respecto a los quórums necesarios, la mayoría requerida para aprobar el plan es del 60%, que se incrementaría al 75% si se ofrecen daciones en pago.

En caso de incumplimiento posterior, el mediador solicitará el concurso del deudor y para ello la ley introduce un nuevo concepto que es el conocido como **CONCURSO CONSECUTIVO**.

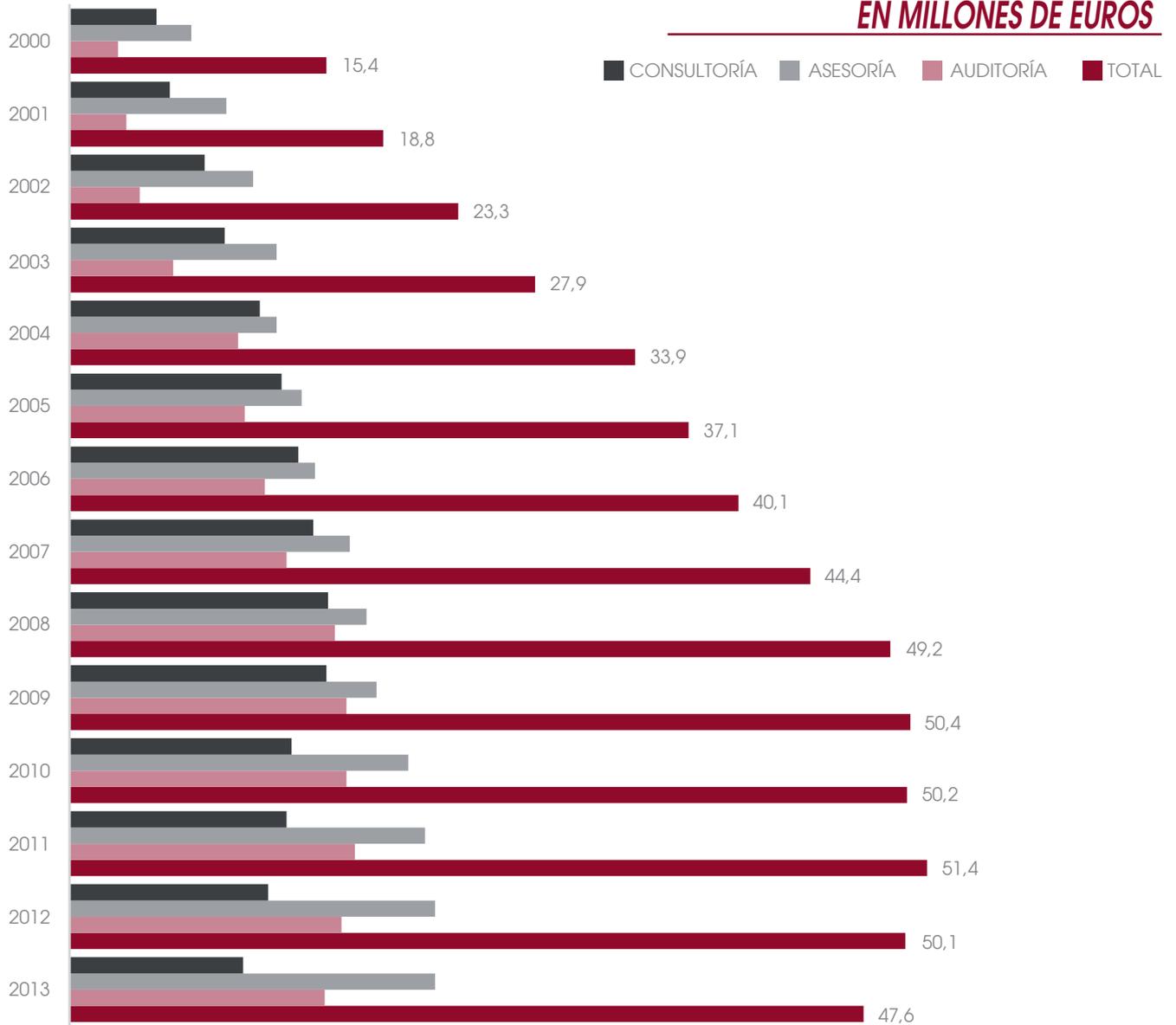
En este punto, la ley hace una aproximación entre el concurso de deudor persona física y el de deudor personal jurídica, en el sentido de introducir la posibilidad de que se produzca una remisión de deudas cuando el concurso sea calificado como fortuito, en este caso todas las deudas que no puedan atenderse (menos las de derecho público) serán condonadas si son atendidos en su integridad los créditos contra la masa y los créditos con privilegio. Es lo que se conoce como *fresh start* o teoría de la segunda oportunidad.

Ahora bien, tras las condiciones impuestas, todavía estamos bastante lejos de poder hablar de un verdadero *fresh start*.

02 AUREN EN CIFRAS ESPAÑA

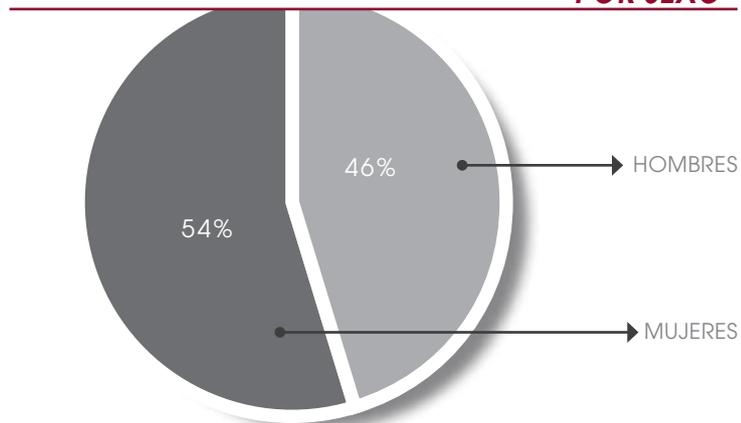


EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN
EN MILLONES DE EUROS

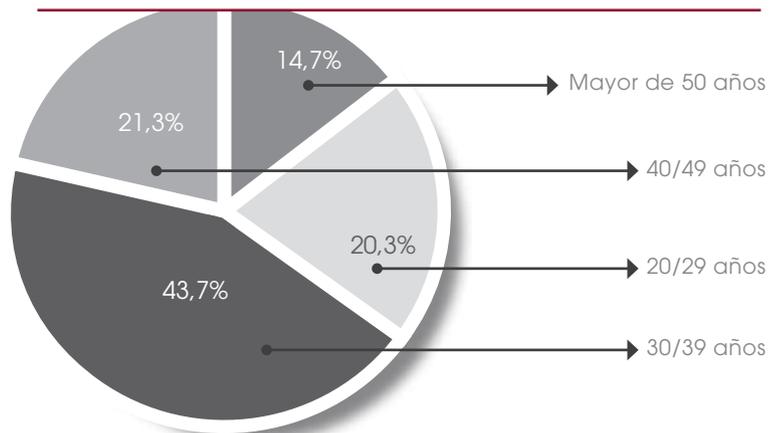


Plantilla de empleados en 2013: 644

PORCENTAJE DE EMPLEADOS
POR SEXO



PORCENTAJE DE EMPLEADOS
POR EDAD



RANKING DE FIRMAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
por facturación en millones de euros, año 2012

| Nombre | |
|----------------------------|--------------|
| 1. Deloitte | 501,00 |
| 2. Pricewaterhouse Coopers | 463,40 |
| 3. KPMG | 321,80 |
| 4. Ernst & Young | 278,00 |
| 5. BDO Audibería | 85,10 |
| 6. Grant Thornton | 58,40 |
| 7. AUREN | 50,10 |
| 8. Mazars | 30,80 |
| 9. Adade | 30,30 |
| 10. Crowe Horwath | 26,30 |

Fuente: Expansión 08-04-2013

RANKING DE DESPACHOS DE ABOGADOS
por facturación en millones de euros, año 2012

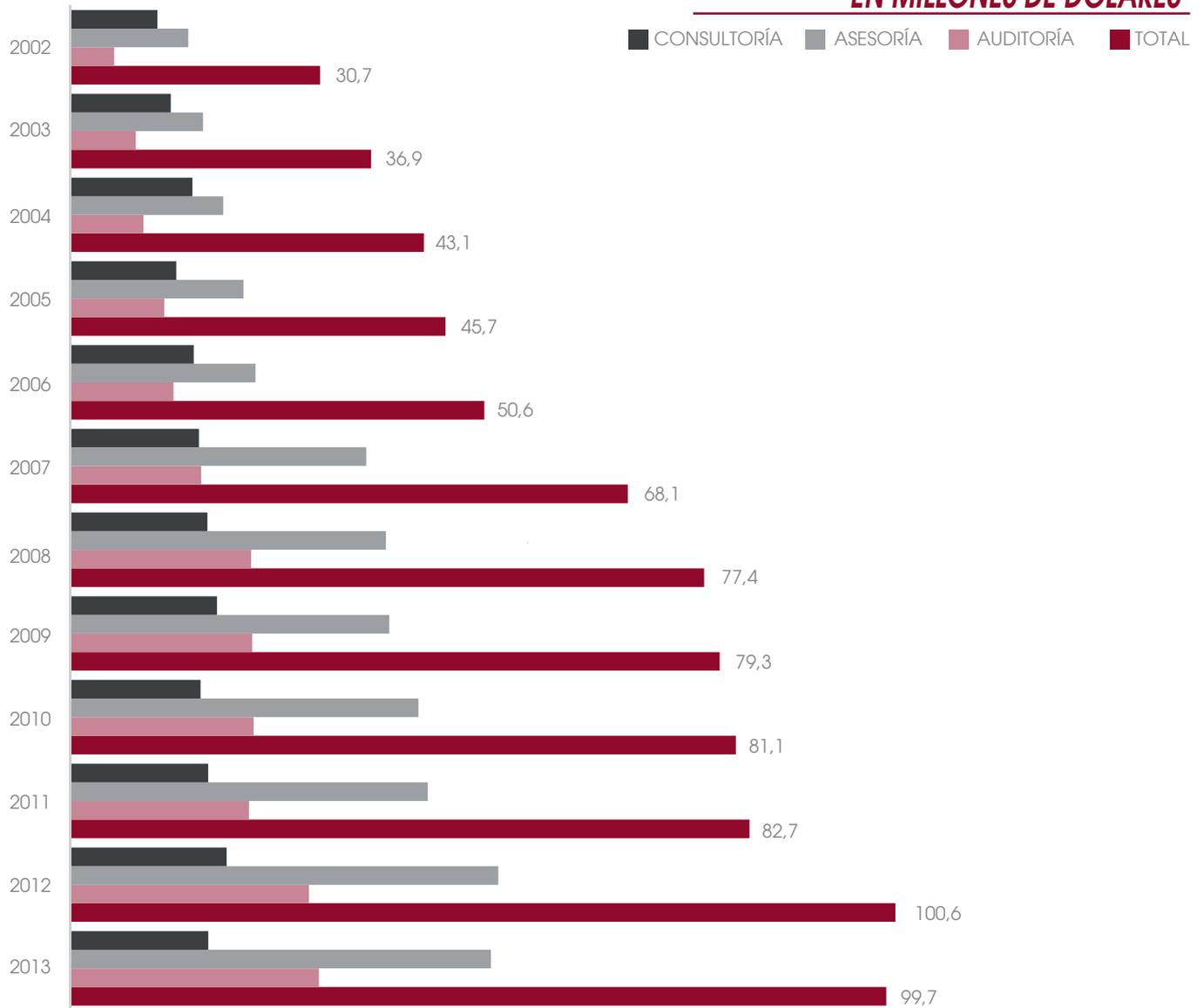
| Nombre | |
|-----------------------------|-------------|
| 11. Cremades & Calvo-Sotelo | 43,6 |
| 12. Linklaters | 37,0 |
| 13. BDO Abogados | 29,8 |
| 13. Hogan Lovells | 26,9 |
| 15. DLA Piper | 23,7 |
| 16. AUREN Abogados | 21,9 |
| 17. Ramón y Cajal | 20,4 |
| 18. CMS Albiñana | 19,8 |
| 19. Pérez-Llorca | 19,3 |
| 20. Sagardoy Abogados | 17,2 |

Fuente: Expansión 04-06-2013

AUREN EN CIFRAS INTERNACIONAL



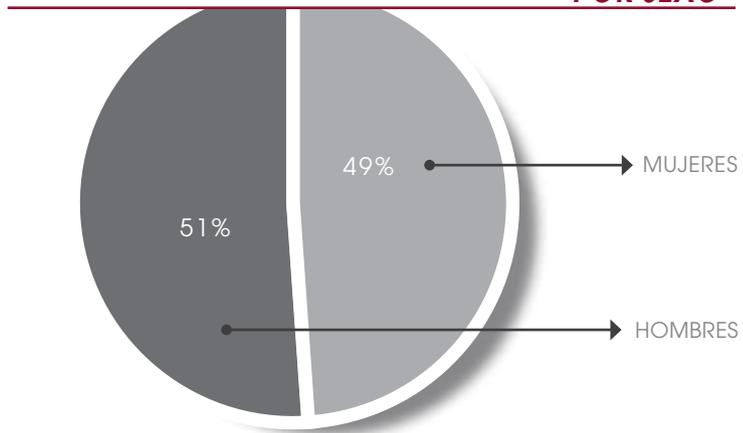
EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN
EN MILLONES DE DÓLARES



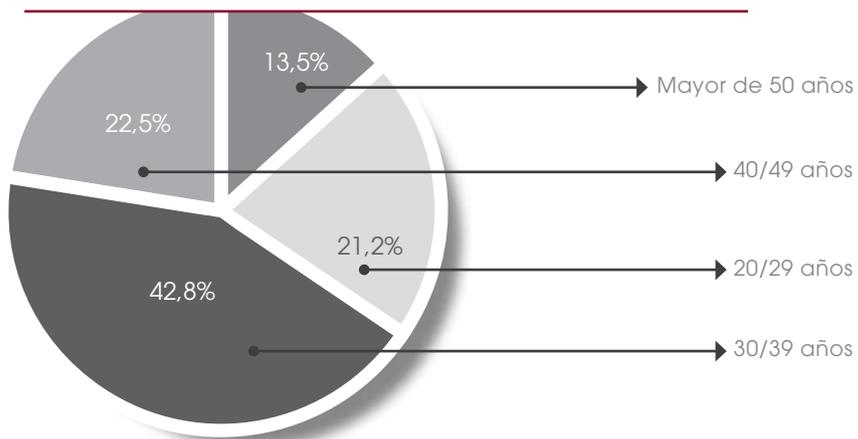
Plantilla de empleados en 2013: 1414



PORCENTAJE DE EMPLEADOS
POR SEXO



PORCENTAJE DE EMPLEADOS
POR EDAD



RANKING MUNDIAL DE FIRMAS Y REDES PROFESIONALES según facturación en millones de dólares, año 2013

| Nombre | |
|-----------------------------------|-------------|
| 16. UHY International | 649,5 |
| 17. Russell Bedford International | 383,0 |
| 18. ECOVIS International | 359,7 |
| 19. Shinewing CPA | 161,3 |
| 20. TGS Global | 157,8 |
| 21. Reanda International | 121,9 |
| 22. IECnet | 115,5 |
| 23. AUREN | 99,7 |
| 24. SMS Latinoamérica | 67,8 |
| 25. UC&CS América | 46,9 |

Fuente:
International Accounting Bulletin
Enero 2014

RANKING MUNDIAL DE FIRMAS Y REDES PROFESIONALES por número de empleados, año 2013

| Nombre | |
|-----------------------------------|--------------|
| 16. UHY International | 7.661 |
| 17. Russell Bedford International | 5.198 |
| 18. ECOVIS International | 4.610 |
| 19. Shinewing CPA | 4.500 |
| 20. UC&UC América | 2.075 |
| 21. SMS Latinoamérica | 1.913 |
| 22. Reanda International | 1.882 |
| 23. TGS Global | 1.852 |
| 24. IECnet | 1.682 |
| 25. AUREN | 1.285 |

Fuente:
International Accounting Bulletin
Enero 2014

ANTEA, ALIANZA DE FIRMAS INDEPENDIENTES

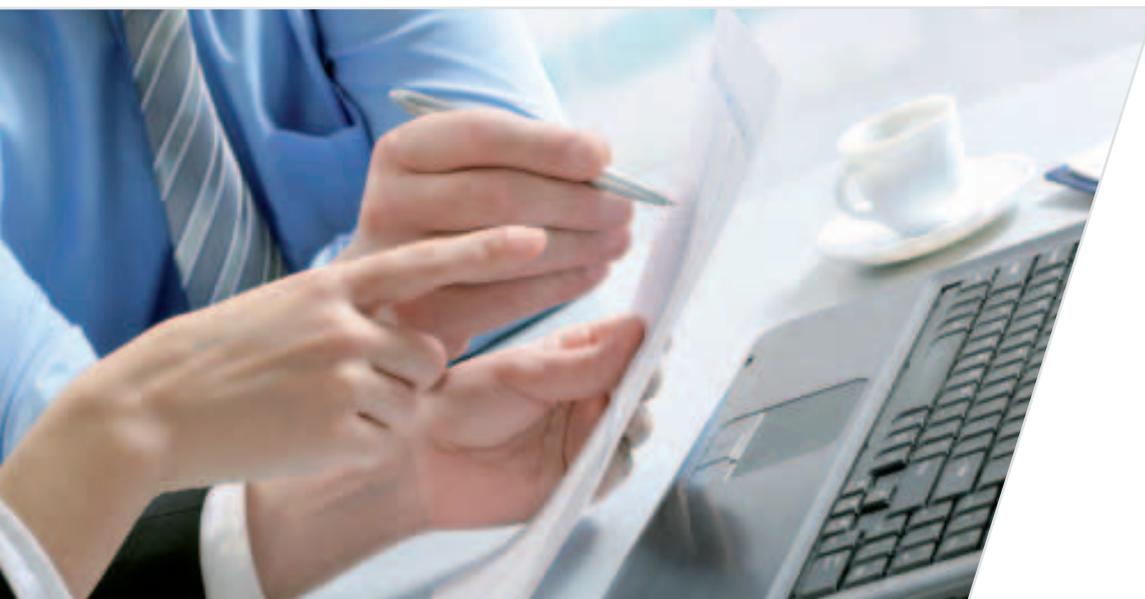
Nuestra firma tiene una clara orientación internacional, y tenemos las capacidades y la experiencia para dar cobertura en este ámbito a las empresas con necesidades de servicio en distintos países.

Acumulando el valor de experiencias anteriores, AUREN promovió en octubre de 2008 la creación de ANTEA, Alianza de Firmas Independientes, con el fin de agrupar profesionales, expertos en sus respectivas áreas, para atender a los clientes de la organización en prácticamente cualquier lugar del mundo.

Con un cuidadoso proceso de selección, los miembros de ANTEA son incorporados a la organización considerando, además de su capacidad técnica en sus respectivos ámbitos, su experiencia en la atención de clientes internacionales y su reputación personal y profesional.

Seguimos un proceso metódico de control de calidad de las actuaciones y a través de un sistema de *peer review*, asegurando, más allá de las lógicas diferencias culturales y legislativas, una atención uniforme a los clientes.

Con el soporte y bajo la dirección de AUREN, se realizan seminarios periódicos y conferencias semestrales, para compartir experiencias y mejorar metodologías, que faciliten un servicio óptimo para nuestros clientes.





RANKING DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
según facturación en millones de dólares, año 2013

| Nombre | |
|----------------------------------|--------------|
| 12. MGI | 558,0 |
| 13. KS International | 349,0 |
| 14. JHI Association | 344,3 |
| 15. Integra International | 295,1 |
| 16. Enterprise Worldwide | 292,8 |
| 17. INPACT | 270,9 |
| 18. EuraAudit International | 239,1 |
| 19. ANTEA | 236,7 |
| 20. GMN International | 175,7 |
| 21. Parker Randall International | 134,4 |

Fuente:
International Accounting Bulletin
Enero 2014

RANKING DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
por número de empleados, año 2013

| Nombre | |
|----------------------------------|--------------|
| 12. IAPA | 6,774 |
| 13. KS International | 4,070 |
| 14. INPACT | 3,853 |
| 15. JHI Association | 3,596 |
| 16. Integra International | 3,468 |
| 17. EuraAudit International | 3,118 |
| 18. ANTEA | 3,016 |
| 19. GMN International | 2,634 |
| 20. UC&CS Global | 2,358 |
| 21. Parker Randall International | 1,618 |

Fuente:
International Accounting Bulletin
Enero 2014

03 ESTE AÑO DESTACAMOS....



CONVENCIÓN INTERNACIONAL AUREN - ANTEA



Durante los días 10 y 11 de octubre de 2013, se celebraron las convenciones internacionales de AUREN y de ANTEA, que este año han sido recibidas por la ciudad de Barcelona.

Barcelona, ciudad mediterránea y como tal, acogedora, luminosa, rica en cultura y gastronomía, fue la ciudad elegida. Además de ser un centro turístico de primer orden a nivel mundial, Barcelona es especialmente significativa en la organización, ya que es donde está situada la secretaría general y el personal de AUREN Internacional y de ANTEA.

Y para que los asistentes conocieran nuestras instalaciones y aprovechando su céntrica ubicación, se organizó una visita a las mismas y un cóctel en la terraza del edificio. Este ambiente de participación y de integración fue, como lo ha sido en todas las reuniones organizadas, uno de los activos más importantes de la convención. Basta con ver la asistencia al evento, totalizando más de 90 personas de distintos países del mundo.

El programa organizado y las ponencias técnicas y mesas de trabajo y talleres no defraudaron las expectativas, ya que todas ellas fueron muy interesantes y tuvieron un elevado grado de participación.

El primer día de sesiones en la convención de AUREN Internacional se inició, como es habitual, con una exposición de Antonio Gómez, Presidente del *Board Internacional* de

AUREN y de ANTEA, en la que detalló la situación actual de la firma y los nuevos proyectos y objetivos para el próximo ejercicio, subrayándose la cantidad de contactos que se produjeron durante el pasado año, consecuencia de las intensas necesidades de internacionalización de nuestros clientes.

Durante las jornadas se organizaron diferentes sesiones técnicas que tuvieron como objetivo compartir conocimientos, trabajos y experiencias entre los asistentes, dividiendo las mesas de trabajo por áreas de especialización, organizándose mesas de asesoría, de auditoría y de consultoría. Estas sesiones se coordinan desde las diferentes comisiones de trabajo de cada una de las ramas de actividad, por lo que tienen siempre un marcado contenido práctico compartiendo básicamente herramientas de trabajo y metodologías aplicables y útiles para todos los miembros de la organización.

Entre las sesiones de intercambio de experiencias tuvo mucho interés la participación de Miquel de la Capilla, Director de Auditoría y Control Interno de Mango, firma cliente de AUREN desde hace muchos años, que presentó qué espera conseguir una firma altamente internacionalizada como es Mango de una organización internacional de profesionales como AUREN y resaltó su satisfacción por el servicio recibido a lo largo de los años.



Además de estas mesas de trabajo, se organizaron unas ponencias impartidas por algunos de los socios asistentes de Alemania y Reino Unido, en las que se trataron temas relacionados con organización interna, gestión de carreras profesionales y otros asuntos, importantes en las firmas. Durante las jornadas hubieron dos ponencias en las que participaron ponentes externos y profesionales ajenos a la organización, de muy diferente temática cada una, que fueron de un extraordinario interés y valoración por parte de los asistentes.

La primera de ellas fue en tono de coloquio, introducida por Antonio Gómez, que asumía funciones de moderador, entre Mark Sproffth, Presidente del *Institute of Chartered Accountants of England and Wales*, Mario Alonso, Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, y Daniel Faura, Presidente del *Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya*.

En el transcurso de esta conversación se fueron desgranando diferentes inquietudes que preocupan a los profesionales de la auditoría, como son la rotación de auditores, la responsabilidad del auditor, su formación, honorarios por sus servicios, etc. que tuvieron esas tres diferentes miradas

y aproximaciones. Hubo coincidencia en el diagnóstico de los problemas y en el pronóstico de hacia dónde se dirigirá la regulación, siendo escépticos respecto de que alguno de los temas importantes se vayan a solucionar a medio plazo. Es de destacar que, a pesar de la diferente tradición y regulación de la auditoría en los distintos territorios, la auditoría es reconocida en todo el mundo como uno de los factores más importantes para la confianza y seguridad financiera mundial.

La otra ponencia fue dirigida por Rob Giardina, especialista en relaciones interculturales, quien explicó de forma divertida y muy expresiva las diferencias que se dan en las relaciones profesionales y personales entre personas de diferentes culturas. Se habló de los estereotipos, de los prejuicios y de las consecuencias de tenerlos asumidos en el momento de una negociación o, simplemente, de establecer una relación. Interesante, divertida y muy instructiva, fue la sesión perfecta para acabar dos días intensos de formación, de participación, de ideas y de aportaciones que seguro que se repetirán en próximas convenciones.

NUEVAS INSTALACIONES OFICINAS

En este ejercicio se han inaugurado nuevas sedes en tres de nuestras oficinas. Todas han tenido un mismo denominador común: situación estratégica en las ciudades, modernidad de las instalaciones, crecimiento y funcionalidad.

La primera tuvo lugar en el mes de mayo de 2013. La oficina de A Coruña, situada ahora en la Avenida de Finisterre nº 25, cuenta con 900 m² de superficie y está dotada con amplias zonas dedicadas a la formación y a la atención de los clientes. El acto contó con la presencia del Consejo de AUREN España y tuvo una amplia repercusión mediática.

También en el mes de mayo se inauguró la nueva sede de la oficina de Vigo, situada en un céntrico y emblemático edificio de la Rúa de Urzaiz nº 11, con una renovada imagen.



En el mes de noviembre se inauguró la nueva sede de la oficina de Valencia, situada en La Plaza del Ayuntamiento nº 26. Cuenta con unas magníficas vistas a La Plaza del Ayuntamiento y unas singulares instalaciones con un alto nivel de diseño y con una extraordinaria colección fotográfica del artista Vicente Pla, en el que una parte de su venta contribuye a diversas acciones sociales, entre las que se encuentra la Fundación Vicente Ferrer.



CRECIMIENTO DEL ÁREA DE ASESORÍA LEGAL

Con vocación de firma multidisciplinar desde sus inicios, AUREN ya integraba diversos servicios jurídicos, si bien principalmente centrados en el ámbito fiscal y mercantil societario.

Hace más de seis años, AUREN apostó por dar un mayor impulso al crecimiento en el área de asesoría legal, mediante la incorporación a su organización de profesionales del derecho que abarcaran todas las ramas de especialización del mismo y, todo ello, a fin de poder ofrecer a sus clientes un más amplio porfolio de servicios legales y afrontar la fuerte demanda que éstos realizaban de los mismos.

La decisión estratégica de crecimiento se proyectó hacia todas las ramas y especialidades del ejercicio profesional de la abogacía, así como hacia todas sus oficinas. En la actualidad AUREN cuenta con profesionales especializados en todas las materias, si bien es cierto que el mayor número de profesionales se concentra en los temas que más afectan a las organizaciones, sean éstas empresas, entidades no lucrativas o entidades del sector público, tanto empresas públicas como entidades locales. En definitiva, disponemos de excelentes y reconocidos profesionales en los ámbitos mercantil, fiscal, laboral, procesal y arbitraje, propiedad intelectual e industrial, derecho marítimo y del transporte, energías renovables, derecho concursal y derecho penal económico, con la cobertura de los servicios legales esenciales en todo el territorio y directores especialistas en ramas del derecho menos habituales en diversas ciudades.

En los últimos años se han integrado en AUREN significativos equipos de abogados en plazas tan significativas como las de A Coruña, Alicante, Bilbao y Valencia, que se han unido a los ya existentes de tanto en éstas como en otras oficinas.

En el ámbito internacional se ha dado un enorme impulso. En algunos otros países en que la legislación o la costumbre lo permiten, se han incorporado también equipos legales significativos. En otros se han estrechado los lazos de colaboración con despachos de referencia y en ANTEA, la Alianza de Firmas Independientes creada para dar soporte a nuestros clientes en los países en que AUREN no está presente, se han incorporado también, firmas jurídicas en diversas jurisdicciones.

El éxito del crecimiento y su consolidación a nivel nacional es consecuencia del aprovechamiento de la estructura y metodología de trabajo que define la filosofía de AUREN. La mayor optimización del trabajo basado en la excelencia de los procesos es sólo parte de la receta.



Todo ello ha permitido que los servicios de asesoría legal hayan sido reconocidos rápidamente a todos los niveles de la profesión; muestra de ello es la aparición de nuestros servicios legales en el *ranking* de Despachos de Abogados de España que anualmente publica el diario Expansión, ocupando la posición 16ª, muy por encima de muchos de los llamados despachos tradicionales.

Los profesionales de AUREN contribuyen, con su esfuerzo, al desarrollo de todos los sectores empresariales y ello, en gran medida, gracias a las actividades formativas y del gran número de publicaciones especializadas que realizan. A lo largo del pasado ejercicio, nuestros profesionales, aparte de sus colaboraciones en universidades y escuelas de negocios, han intervenido en múltiples actos e impartido conferencias acerca de novedades legales y/o temas de interés en las organizaciones empresariales más representativas.





04 NUESTRO
COMPROMISO



INTRODUCCIÓN

Las organizaciones, tanto privadas como públicas, se enfrentan hoy a problemas extraordinariamente complejos, y la situación de crisis que vivimos no hace sino agudizarlos. En lo privado, la competitividad es extrema, como consecuencia de la globalización y del dinamismo de los mercados tanto internos como externos.

El cliente es cada vez más exigente, por lo que fidelizarle exige una mejora permanente. Para completar el panorama, la tecnología genera un cambio continuo y permite tanto la facilidad de los procesos como la información necesaria para una dirección más eficaz, pero supone también el reto de quedarse desfasado si no se sigue el ritmo de los más dinámicos. En lo público, la austeridad y la exigencia de más y mejores servicios va unida a la de una responsabilidad social y a una respuesta de sostenibilidad ante los poderes públicos.

Por añadidura, en estos tiempos de crisis, es preciso que las organizaciones asuman la necesidad de dinamismo, de adaptación a la situación y a las técnicas avanzadas de gestión que le permitan adaptarse a situaciones complejas. Todo ello sin olvidar la necesidad del respeto al medioambiente y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Para triunfar es preciso contar con el apoyo de equipos de profesionales formados por hombres y mujeres que aporten su experiencia en diversos ámbitos. Profesionales que, sin tener el compromiso de la gestión cotidiana propia de la empresa, puedan aportar el conocimiento de las últimas innovaciones que permitan la mejor adaptación a un entorno cambiante y exigente.

Esta es la vocación de AUREN: ofrecer eficacia y calidad en nuestros servicios avanzados de gestión, innovando de forma continua para que la empresa cumpla con sus obligaciones con más facilidad y sea más eficiente.

Nuestra firma, a través de sus oficinas, está en un permanente proceso de certificación de las normas ISO de sus servicios profesionales avanzados. Además, algunas de las oficinas han iniciado durante este ejercicio la implantación de planes de igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.

PROXIMIDAD

“Mantenemos el equilibrio entre la cercanía que nos permite el conjunto de nuestras oficinas y profesionales en cada ciudad, con la participación en un mercado global.”

En AUREN tenemos el firme propósito de mantenernos como una gran firma de servicios avanzados, aportando a la gestión de las empresas todas las fortalezas obtenidas tras muchos años de trabajo.

Con este afán, nos hemos planteado siempre mantener un adecuado equilibrio entre la cercanía que nos permite el conjunto de nuestras oficinas y profesionales en cada ciudad, en su ámbito nacional, con la participación en un mercado global, y por tanto, teniendo presente la necesidad y oportunidad que representa la internacionalización de servicios.

Durante este ejercicio hemos mantenido la cifra de profesionales en España y en el resto del mundo. Este dato nos permite situarnos cerca de las empresas, en su propio ámbito geográfico, al tiempo que damos cobertura con nuestros servicios a la propia expansión internacional de los clientes.

Nuestro compromiso de calidad y proximidad con la empresa se basa en la perseverancia y apoyo permanente a largo plazo en cada una de las acciones que llevamos a cabo. A partir de la efectividad de las soluciones planteadas pretendemos crear un vínculo de fidelización con el cliente.

INNOVACIÓN

“Estamos en continua búsqueda de nuevos productos para el cliente e incorporamos nuevas herramientas para dar la mayor calidad posible a nuestros trabajos.”

La situación de crisis y la necesidad de nuestros clientes de mantener los niveles de competitividad y de, en algunos casos, subsistir en sus mercados agresivos o simplemente diezmados, han conllevado que vayamos incorporando a nuestra gama de servicios un conjunto de herramientas de gestión útiles para las empresas en su afán de sostenimiento y/o supervivencia, o en muchos de los casos, en su objetivo de preparación del terreno para la salida de la crisis en la mejor posición posible.

En cuanto a herramientas de uso interno, hacemos continuos esfuerzos para adaptarnos a las nuevas necesidades, para acatar las nuevas normativas y aportar a nuestros clientes el mayor nivel posible de calidad en nuestros trabajos.

Los profesionales de AUREN se adaptan continuamente a las últimas tecnologías e incorporan a nuestra metodología de trabajo las más recientes innovaciones en cada especialidad.

ÉTICA PROFESIONAL Y ACCIÓN SOCIAL

"Comprometidos con la ética empresarial y con los valores del buen gobierno corporativo."

Asistimos en los últimos años a un notable auge de la ética empresarial, entendida como el conjunto de valores, normas y principios que forman parte de la cultura de la empresa para alcanzar mayor sintonía con la sociedad, conseguir una adecuada adaptación al entorno, respetar los derechos reconocidos y los valores compartidos.

Los elementos más tangibles de esta nueva perspectiva se relacionan con el buen gobierno corporativo, como conjunto de valores y buenas prácticas de los órganos de administración y gestión de una entidad. La reputación de la organización debe basarse en la gestión equilibrada de los diferentes grupos de interés que afectan, o se ven afectados, por la empresa: accionistas, empleados, clientes, proveedores, entidades financieras, administraciones públicas, así como la comunidad en general.

Con el fin de sistematizar estos conceptos, se inició un proceso de codificación de los criterios del gobierno corporativo, a través de los llamados códigos de buen gobierno.

AUREN, firma comprometida con la ética empresarial y con los valores del buen gobierno corporativo, inició un proceso de reflexión y participación interna, como resultado del cual elaboramos nuestro código de actuación profesional.

En ese sentido, en AUREN, hemos adoptado los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

CÓDIGO DE ACTUACIÓN

La regulación de la actuación profesional de AUREN mediante un código de comportamiento es considerada una obligación y un derecho indispensables para conseguir nuestra misión como firma. Dar a conocer públicamente este código de actuación profesional es para nosotros un compromiso y una garantía de la calidad de las actuaciones acordes con nuestra cultura de empresa.

Este código de actuación se circunscribe a las relaciones profesionales que mantiene el personal de AUREN en el ejercicio de su actividad con otras organizaciones a las que presta servicio. Este código ha sido aprobado por el Consejo de Dirección de AUREN y dado a conocer a todo el personal de la firma.

Las normas contenidas en el código, establecen las obligaciones básicas del personal de AUREN y de la propia firma en cuanto a tutela, capacitación, responsabilidad, comportamiento ético y honorarios profesionales.

TUTELA

1. El equipo directivo de AUREN velará por la correcta interpretación y aplicación de este código y estimulará su observancia.

CAPACITACIÓN

2. El profesional de AUREN deberá tener la formación académica, competencias y experiencia apropiadas para el desempeño de su cometido. Su incorporación a la firma debe hacerse respetando los criterios de objetividad en la selección y su posterior entrenamiento permitirá la mejor integración en los equipos de trabajo constituidos.

3. El profesional de AUREN deberá mantener constantemente actualizados sus conocimientos técnicos, para lo cual estará obligado a destinar una parte relevante de su tiempo a tareas de información y formación, tanto interna como externa.

RESPONSABILIDAD

4. Si bien la responsabilidad recae en última instancia sobre la firma, los profesionales de AUREN son personalmente responsables de todas sus actuaciones.
5. Toda actuación profesional requiere objetividad, adecuada competencia de los profesionales intervinientes y absoluta independencia de criterio. No es admisible afrontar actuaciones en las que no se den todas y cada una de estas circunstancias.

COMPORTAMIENTO ÉTICO

6. El profesional de AUREN debe consideración y respeto a los compañeros de profesión.
7. El profesional de AUREN deberá guardar estricto secreto sobre los antecedentes, contenidos, resultados y consecuencias de sus actuaciones profesionales, del que sólo está eximido por el consentimiento expreso del cliente o por mandato legal. Los medios técnicos de AUREN serán utilizados por su personal con fines exclusivamente profesionales.
8. El profesional de AUREN estará comprometido con el respeto a las personas, el desarrollo de la sociedad y la protección del entorno.

HONORARIOS PROFESIONALES

9. Los honorarios profesionales tendrán su fundamento en el grado de responsabilidad, experiencia y dedicación del personal de la firma. Estarán previamente explicitados y detallados de acuerdo con el cometido derivado de la actuación profesional.

OTRAS NORMAS

10. Además de a estas normas, los profesionales de AUREN están sujetos a las legales de general cumplimiento y a las de sus respectivas corporaciones profesionales.

ALGUNAS ACCIONES SOCIALES EMPRENDIDAS



PROSALUS

Miembros de AUREN participan en su Junta Directiva.

Se han organizado numerosas actividades para recaudar fondos para proyectos sanitarios en América y África: conciertos, concursos, actividades deportivas, exposiciones, etc.

FUNDACIÓN FORESTA (Repoblación Forestal de Gran Canaria, patrocinador y socio)

ELSA PUNSET (Patrocinio del Seminario Motivación y Liderazgo Personas y Empresas)

FUNDACIÓN BLAS MÉNDEZ PONCE

FUNDACIÓN CAICO



CAMPAMENTOS SOLIDARIOS



FUNDACIÓ PRO-DISMINUÏTS PSÍQUICS FINESTRELLES

Colaboración con la Fundación en la promoción e inserción de personas con discapacidad psíquica.



COORDINADORA CATALANA DE FUNDACIONS

Apoyo al patronato y colaboración en la realización de actividades formativas.

FUNDACIÓN EXIT (Probono auditoría)

OBRA BENÈFIC SOCIAL DEL NEN DÉU

Participación con **PETIT MAISON DES
POUVRES DE SENEGAL**

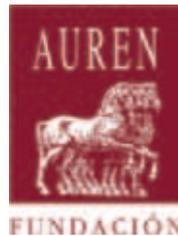


PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En AUREN nos hemos comprometido a adoptar los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a favor de los derechos humanos, las normas laborales, la no discriminación, la erradicación del trabajo infantil, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción.



FUNDACIÓN AUREN



La Fundación AUREN representa un elemento de relación y compromiso con los agentes interesados a los que se dirige. Son beneficiarios de la Fundación todas las organizaciones públicas o privadas relacionadas con el desarrollo social y económico.

La Fundación AUREN tiene como finalidad, objetivos y actividades:

Como finalidad: promover y desarrollar el intercambio de experiencias en áreas de gestión empresarial, investigación, difusión y formación, tanto en el ámbito público como privado, foro de debate y sensibilización social.

Como objetivos:

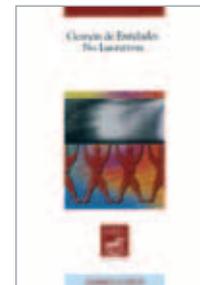
- La formación de profesionales en este campo interdisciplinar.
- La promoción de un ambiente social propicio desde el que se pueda debatir con libertad e independencia cualquiera de las actividades, finalidades y objetivos de la Fundación.

Para lograr estos objetivos, la Fundación lleva a cabo toda clase de actividades, y en especial las que a continuación se relacionan con carácter enunciativo y no limitativo:

- **Actividades de estudio e investigación:** debates y seminarios con participación de agentes económicos, para la detección y valoración de problemas socio-económicos. Realización de estudios, auditorías e investigaciones dirigidos a su aplicación en las orga-

nizaciones públicas y privadas. Tomar parte en aquellas redes nacionales o internacionales integradas por entidades afines relacionadas con ámbitos culturales, sociales o empresariales.

- **Actividades de formación:** organización de conferencias, jornadas, congresos y cursos de formación sobre aspectos o problemas concretos relacionados con su objeto social. Colaboración con otras fundaciones u organizaciones públicas o privadas de finalidad análoga o complementaria a la de la Fundación.
- **Actividades de difusión e impacto social:** publicación de sus actividades y estudios, así como los de otras personas o entidades que resulten de interés para la consecución de la finalidad esencial de la Fundación. La distinción de personas y organizaciones que se hayan identificado por su contribución hacia la finalidad que esencialmente persigue la Fundación. La colaboración con todas aquellas entidades, públicas o privadas, que tengan una finalidad semejante. Cualquier otra labor de promoción relacionada con sus objetivos en orden a la potenciación y desarrollo de estas actividades.



Cuadernos de gestión

05 NUESTROS PROFESIONALES



INTRODUCCIÓN

“La formación es imprescindible para lograr mantener actualizadas las competencias distintivas de los profesionales de AUREN.”

En el mundo económico actual es preciso más que nunca que los profesionales de la auditoría, las finanzas corporativas, la consultoría, la abogacía y la asesoría se encuentren en un proceso de formación permanente, ya que las materias que les son propias, herramientas de gestión, normas legales, procesos tecnológicos, etc., se encuentran en cambio constante.

En AUREN somos especialmente conscientes de este reto y por ello potenciamos el máximo nivel de desarrollo de nuestros profesionales.

La formación es imprescindible para lograr mantener actualizadas las competencias distintivas de los profesionales de AUREN y abordar con rigor nuestra propuesta de innovación y eficacia.

Pero también la participación de nuestros socios y directivos en actividades docentes garantiza la transmisión de los conocimientos y la experiencia a nuestra organización y a nuestro entorno, derivando en una continua preocupación por mantenernos al día y adaptados a la propia evolución del mercado.

SOCIOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DOCENTES

Mario Alonso Ayala

- Profesor de contabilidad y auditoría de cuentas de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE.
- Profesor de los Máster de Auditoría de las Universidades de Cádiz, Pamplona y Santiago de Compostela.
- Director del Máster de Responsabilidad Social Corporativa de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

José Manuel Asteinza Vicario

- Profesor del Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad de Deusto.

José Manuel Cambra

- Profesor asociado Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras de la Universidad de Alicante.
- Profesor del Máster de Tributación de la Escuela de Negocios Universitarios de Alicante.

José Miguel Cardona Pastor

- Profesor del Curso de Especialista Universitario en Protección de Datos y Privacidad de la Universidad de Murcia. Módulo de Auditoría Informática.
- Fundador y Profesor del Programa PROESI: Programa de Especialización en Seguridad Informática del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad Valenciana (COIICV).
- Formador acreditado de cursos de Auditor Jefe ISO 27001, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, por el IRCA (*International Register of Certified Auditors*).

Miguel Caridad Barreiro

- Profesor Máster Abogacía Universidad de A Coruña. ICACOR – Derecho de Sucesiones.

Pedro Castro Hernández

- Profesor de contabilidad general de la Universidad Hispalense de Sevilla.
- Colaborador en el proyecto de mejora de la calidad de la enseñanza del ICE (Instituto de Calidad de la Enseñanza) de la Universidad Hispalense de Sevilla.

Miguel Ángel Catalán Blasco

- Profesor de la Escuela de Auditoría del *Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya*.

Diego de la Cotera Manzanera

- Profesor colaborador Fundación Universidad Empresa Murcia.
- Profesor colaborador Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Consultor homologado para la formación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Jose Luis de la Cruz Blázquez

- Profesor en ESDI (Escuela Superior de Diseño) del Máster de Gestión.

Josep Salvador Cuñat Ferrando

- Profesor del Curso de Especialista Universitario en Protección de Datos y Privacidad de la Universidad de Murcia. Módulo de Auditoría Informática.
- Fundador y Profesor del Programa PROESI: Programa de Especialización en Seguridad Informática del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad Valenciana (COIICV).
- Formador acreditado de cursos de Auditor Jefe ISO 27001, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, por el IRCA (*International Register of Certificated Auditors*).

Rafael Doménech Asíns

- Profesor de la Escuela de Negocios CEU San Pablo, en el Programa MBA - EXECUTIVE.
- Profesor de Programas Máster de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

- Profesor del Máster en Marketing e Investigación de Mercados de la Facultat d'Economia de la Universitat de València.

Francisco Fernández de Pedro

- Profesor en el Máster de Tributación de ESCOEX (Escuela Internacional de Comercio Exterior).
- Profesor en el Máster de Banca y Finanzas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Jose Luis Galipienso Anglés

- Profesor miembro del Claustro de la Universidad Ramón Llull.

Guillermo Giménez Gualde

Profesor de las siguientes organizaciones:

- FEMPA (Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante).
- ADEXA (Asociación de empresarios de Xátiva y La Costera).
- AITEX (Asociación de Investigación del Textil).
- AIMME (Asociación de Investigación del Metal).
- ADL (Asociación para el Desarrollo de la Logística).
- AIJU (Asociación de Investigación del Juguete).
- AEFJ (Asociación de Empresas Fabricantes de Juguetes).

Antoni Gómez Valverde

- Profesor de la Universidad Abad Oliva.
- Miembro del grupo de trabajo de formación del *Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya*.
- Profesor del Postgrado de Auditoría Pública, Universidad de Barcelona.

Albert Lladó Palau

- Profesor en cursos de preparación a las certificaciones internacionales CISA, CISM, CGEIT en ISACA Barcelona.
- Profesor de Seguridad informática en el ICAB. (Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona).

Juan Antonio López García

- Profesor del Programa Superior de Márketing de Servicios Turísticos de ESIC.
- Profesor del Máster de Dirección y Planificación Turística de la Universidad de Málaga.
- Director del Plan Formativo Regional de Gerentes de Centros Comerciales Abiertos de la Junta de Andalucía.
- Profesor del Curso de Gerente de Áreas Comerciales de la Universidad de Málaga.
- Profesor del Master en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas de la Universidad de Córdoba
- Director Académico del Curso de Especialista Universitario "Gerente de Áreas Comerciales Urbanas" de la Universidad de Burgos.

Julio López Vázquez

- Profesor asociado de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE.
- Profesor del Máster y del Curso de Especialización en Auditoría organizado por la Universidad de Alcalá y el ICJCE.
- Profesor del Máster de Auditoría de la Universidad San Pablo CEU.

Luis Alberto Moreno Lara

- Profesor del Programa Máster Experto de Auditoría de Cuentas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto.
- Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE.
- Profesor de las Cámaras de Comercio de Vizcaya y Guipúzcoa.

Manuel Muñoz Nieto

- Profesor del Centro de Desarrollo Turístico de la Comunidad Valenciana.
- Profesor de la Fundación Valenciana de la Calidad.
- Profesor de ESIC.
- Colaborador de la APD.
- Miembro del Claustro de profesores de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia.

Rafael Nava Cano

- Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE.

Ramón Parra Gómez

- Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) en uno de sus Másters y Profesor Asociado.

Julio Picazo González

- Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE.

Pablo Picazo González

- Profesor de la Escuela de Auditoría del ICJCE.

José María Pinedo y de Noriega

- Profesor del Máster en Banca y Mercados Financieros, Centro Internacional Carlos V, Universidad Autónoma de Madrid.

Eduardo Romero Mate

- Profesor en el Máster de Gestión de Calidad Total organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y SGS.
- Profesor en la Cátedra de Excelencia en la gestión de la URJC.

F. Xavier Sala i Leseduarde

- Profesor en el Máster de Gestión Documental e Información en la Empresa de la Universidad de Barcelona.

Juan Salazar Larraz

- Profesor del Máster de Dirección de RH del Instituto de Formación Empresarial (Cámara de Comercio de Madrid).

Jose Ignacio Sauca Cano

- Subdirector del Máster *Executive* de Asesoría Fiscal del Centro de Estudios Garrigues.
- Profesor del Máster Universitario en Tributación del Centro de Estudios Garrigues.
- Ponente habitual en seminarios de centros de formación y organizaciones empresariales: ICJC, CEOE, CEIM, Cámaras de Comercio.

Vicente Benedito Francés (Consejo asesor)

- Profesor de Comercio Exterior de ICADE.
- Profesor Asociado de Ciencias Empresariales en la Universidad de Alcalá de Henares.
- Ha publicado numerosos trabajos, fundamentalmente en materia de Derecho Bancario, Derecho Mercantil, sobre la Unión Europea y el Euro.
- Forma parte de diferentes Consejos de asesores de instituciones docentes.

Ángel Bizcarrondo Ibáñez (Consejo asesor)

- Presidente del Consejo Académico del Centro de Estudios Garrigues.
- Director del Máster en Tributación del Centro de Estudios Garrigues.
- Presidente de la Asociación de antiguos alumnos de la Fundación Euroamérica.
- Patrono de la Fundación Euroamérica.

M^o Ángeles Alcalá Díaz (Consejo asesor)

- Catedrática con docencia en la Facultad de Derecho y ciencias sociales de Ciudad Real. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Profesora en el Máster de Entidades de Crédito. Facultad de Económicas y Empresariales de Albacete. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Profesora en el Máster de Comercio internacional. Facultad de Económicas y Empresariales de Albacete. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Exdirectora del Centro de Información y promoción del empleo. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Exvicerrectora de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Exsecretaria general de la Universidad de Castilla-La Mancha.

PRESENCIA EN ACTIVIDAD PROFESIONAL**ASESORÍA**

- Miembro de la Asociación de Abogados Laboralistas de España. José Javier Cabello Burgos.
- Secretario de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Cartagena. Diego de la Cotería Manzanera.
- Vocal de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Murcia. Diego de la Cotería Manzanera.
- Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de la Región de Murcia. Diego de la Cotería Manzanera.
- Árbitro de la Corte de Arbitraje de Aragón. Roberto Gracia Estévez.
- Representante del Colegio de Abogados de Barcelona en *United Kingdom*. Yolanda Lobao.
- Presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales de CEIM (CEOE). Julio Picazo González.
- Secretario de la Asociación Multisectorial de Empresarios de la Marina Alta. Antonio J. Sentí Domenech.
- Directivo del Círculo de Empresarios de la Marina Alta. Antonio J. Sentí Domenech.
- Árbitro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Alicante. Antonio J. Sentí Domenech.

AUDITORÍA

- Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Mario Alonso Ayala.
- Vocal del Comité de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Mario Alonso Ayala.
- Vocal de la Comisión de Valoración de Empresas de AECA. Mario Alonso Ayala.
- Vocal de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA. Mario Alonso Ayala.

- Vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid. Mario Alonso Ayala.
- Miembro del Consejo Asesor de la Revista del Derecho de Mercado de Valores. Mario Alonso Ayala.
- Coordinador de la Escuela de Auditoría del Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya. Miguel Ángel Catalán Blasco.
- Vocal de la Agrupación Territorial XII-Las Palmas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Ángeles Díaz Peralta.
- Vocal del Consell Directiu del Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya. Antoni Gómez Valverde.
- Miembro del Consejo Asesor de *l'Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció* (ACCID). Antoni Gómez Valverde.
- Miembro del comité técnico y control de calidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Juan José Hierro González.
- Vocal de la Agrupación 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Juan José Jaramillo Mellado.
- Miembro de la Comisión Territorial de Deontología de la Agrupación Territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Luis Alberto Moreno Lara.
- Responsable de Formación de la Agrupación del País Vasco ICJCE. Luis Alberto Moreno Lara.
- Vicepresidente del Colegio de Censores de la Comunidad Valenciana. Rafael Nava Cano.
- Presidente del Colegio de Censores de la Comunidad Valenciana. Delegación Alicante. Rafael Nava Cano.
- Vocal responsable de formación continuada de la Agrupación Territorial de Castilla y León del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Rafael Soalaga Morales.
- Miembro con derecho a voto del IAESB (*Internacional Accountant Education Standard Board*) de IFAC (*International Federation of Accountants*) en representación de España. Concepción Vilaboa Martínez.

CONSULTORÍA

- *Community manager* del grupo LinkedIn redes sociales, seduciendo a la tribu. Rubén Bagüés Vicente.
- Vicepresidente de ISACA Barcelona Chapter. Albert Lladó Palau.
- Junta de gobierno Extensiva del COETTC (Colegio Oficial de Ingenieros Técncos y Graduados de Telecomunicaciones de Cataluña). Albert Lladó Palau.
- Miembro de la Market Access Working Party de la FEE. Antoni Gómez Valverde.
- Miembro del Consejo Asesor de la Coordinadora Catalana de Fundacions. Antoni Gómez Valverde.
- Coordinador del Programa Foro por la Excelencia. Rafael Lluna Villar.
- Miembro del Consejo de Administración de la revista Economía 3. Rafael Lluna Villar.

CONSEJO ASESOR

- M^o Ángeles Alcalá. Exdirectora General de los Registros y del Notariado (2009-2011). Ministerio de Justicia.
- Vicente Benedito Francés. Expresidente de BBVA Brasil, Exdirector General y Exsecretario del Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. Ha sido Director General de BBVA, responsable del Área de Seguros y Previsión del Grupo a nivel mundial. Entre otras condecoraciones tiene en su poder la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.
- Ángel Bizcarrondo. Patrono de la Fundación Euroamérica y Miembro del consejo ejecutivo nacional de la Asociación Española contra el Cáncer.

06 PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL



PRESENCIA NACIONAL

Nuestros cualificados profesionales distribuidos entre todas las oficinas de España, garantizan la cercanía y presencia local de los servicios finales.

ESPAÑA

A Coruña
Alicante
Barcelona
Bilbao
Cartagena
Las Palmas de Gran Canaria
Madrid
Málaga
Murcia
Palma de Mallorca
Sevilla
Valencia
Valladolid
Vigo
Zaragoza



PRESENCIA INTERNACIONAL

En AUREN tenemos muy clara la internacionalización de la economía. Por esa razón contamos con una significativa presencia propia en Europa y en Latinoamérica. Y para atender a los clientes allá donde lo requieran, hemos impulsado la creación de ANTEA, una Alianza de Firmas Independientes, con presencia en las principales ciudades y países del mundo, que reúne a una gran cantidad de profesionales en las diferentes disciplinas puestas al servicio de la empresa. A través de un selecto grupo de corresponsales miembros de ANTEA, nuestros clientes reciben el asesoramiento de profesionales altamente cualificados en sus países, con los sistemas de trabajo, estilo y valores que ellos desean.

MEMBER OF ANTEA

| | | |
|-------------|--------------|----------------------|
| Alemania | Francia | República Dominicana |
| Andorra | Grecia | Rumania |
| Argentina | Guatemala | Serbia |
| Australia | Honduras | Singapur |
| Austria | India | Sudáfrica |
| Bélgica | Israel | Suiza |
| Bolivia | Italia | Túnez |
| Bulgaria | Luxemburgo | Turquía |
| Brasil | Malta | Uruguay |
| Colombia | México | USA |
| Costa Rica | Montenegro | Venezuela |
| Chile | Netherlands | |
| China | Pakistán | |
| Chipre | Países Bajos | |
| EAU | Panamá | |
| Ecuador | Perú | |
| Egipto | Polonia | |
| El Salvador | Portugal | |
| España | Reino Unido | |

CORRESPONSALES

Angola
Arabia Saudí
Argelia
Canadá
Dinamarca
Finlandia
Irlanda
Japón
Marruecos
Mauricio
Noruega
Paraguay
República Checa
Rusia
Suecia

MÉXICO

Aguascalientes
Cancún
México D.F.
Monterrey
Chihuahua
Guadalajara
Juárez / El Paso
Querétaro
Estado de México





ARGENTINA
Buenos Aires
Córdoba
Mendoza
Rosario
Salta
Tucumán

CHILE
Santiago de Chile
Talca
Punta Arenas

URUGUAY
Montevideo

PORTUGAL
Lisboa
Oporto

ALEMANIA
Frankfurt
Garmisch-Partenkirchen
Gerlingen
Leipzig
Leonberg
München
Rottenburg
Stuttgart
Tübingen
Waldshut-Tiengen

ESPAÑA
A Coruña
Alicante
Barcelona
Bilbao
Cartagena
Las Palmas de Gran Canaria
Madrid
Málaga
Murcia
Palma de Mallorca
Sevilla
Valencia
Valladolid
Vigo
Zaragoza



CORRESPONSALES



07
COMUNICACIÓN /





"Auren ha sabido adaptarse a estas nuevas formas de comunicación con su entorno social y con las empresas a las que se dirige."

LA COMUNICACIÓN EN AUREN

MANUEL MUÑOZ

Vicepresidente

"La velocidad en la difusión de la comunicación ha hecho el mundo más pequeño". Repetimos esta frase desde hace tiempo, desde que han aparecido muchos más agentes en la comunicación.

Hoy, son más importantes los propagadores o repetidores de los mensajes a difundir que sus propios emisores originarios. La capacidad de influencia que puedan tener tus seguidores, y sus propias opiniones y valores, influyen mucho más en la forma en la que llega el mensaje al destinatario final que los propios contenidos del mensaje. Y esos seguidores están en todo el mundo. La comunicación hoy no es local, ni nacional, tiene carácter internacional o global desde el momento en el que se inicia, sea cual sea el epicentro original.

El papel que desempeña la comunicación en las empresas para la relación con sus clientes o destinatarios de sus servicios es absolutamente protagonista en nuestros tiempos, y lo es en todos los puntos del planeta. De hecho, es muy posible que sea más influyente lo que opine un directivo de una empresa sobre un tema aparentemente no trascendente para el desarrollo de la propia empresa, pero de interés

general para el público, en la percepción de calidad o de satisfacción recibida con el producto o servicio, que las propias características intrínsecas que contiene ese producto o servicio cuando es puesto a disposición de sus destinatarios. La velocidad con la que se propagan hoy los mensajes a todos los perfiles y estratos del público objetivo, tanto en positivo como en negativo, exige que las empresas conviertan la función de comunicación como una estrategia principal, a veces la primera, para lograr su posicionamiento competitivo. Y además, exige que tengan una visión más allá de su aparente área de influencia, porque hoy en día el área de influencia de la comunicación es absolutamente global, trasciende los mercados locales y nacionales.

El poder en el mercado lo tienen los consumidores y no las empresas generadoras de productos y servicios, y mucho más los prescriptores o recomendadores, que pueden orientar directa o indirectamente el consumo hacia unos productos o servicios concretos por el mero hecho de emitir una opinión negativa o positiva de la marca, o sólo por nombrarlos en sus propios mensajes de comunicación.

Ahora los consumidores toman el poder y exigen un protagonismo absoluto en todos los procesos. Aparece el concepto de *prosumer*, para dejar claro que no sólo somos consumidores en la comunicación, sino también productores al mismo tiempo de muchos de sus aspectos vitales, sobre todo en la difusión y valoración. Estos nuevos consumidores quieren intervenir en el diseño de los productos y servicios, en el precio, en la distribución, y por supuesto, también en la forma en la que se dan a conocer estos productos y servicios al mercado objetivo. Aparecen expresiones como el *marketing* relacional, para englobar las acciones dirigidas a gestionar las relaciones con el cliente; el *marketing* social, para integrar las acciones realizadas en el entorno social de la empre-

sa, no sólo en las redes sociales, sino en la sociedad en general, etc.

Las acciones de comunicación se centran ahora no sólo en dar a conocer los productos y servicios de una empresa, sino en lograr un prestigio y reconocimiento de las marcas en todos los mercados locales, nacionales e internacionales, tanto directa como indirectamente, y sobre todo en lograr una buena reputación allá donde se hable de la empresa y de su marca. Para lograr estos objetivos, además de los medios tradicionales, es necesario estar presente en internet y hacerlo de una manera diferente, no sólo comunicando, sino colaborando. Las empresas han de manifestar su interés no sólo en estar presentes en internet, sino en escuchar lo que está pasando en la web e incluso participar en la conversación.

AUREN, como otras muchas empresas, ha sabido adaptarse a estas nuevas formas de comunicación con su entorno social y con las entidades a las que se dirige. Desde la creación de blogs por algunos de sus directivos más representativos, la presencia activa en redes profesionales, y el uso de estas y otras que engloban las redes sociales para localizar buenos profesionales para nuestra propia organización y las de los clientes, pasando por la modernización de nuestra web y la búsqueda de un adecuado posicionamiento en buscadores en el marco de nuestros servicios más significativos, todo ello en el contexto de una estrategia de diversificación en los elementos de comunicación empleados.

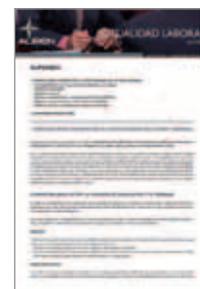
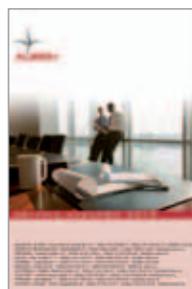
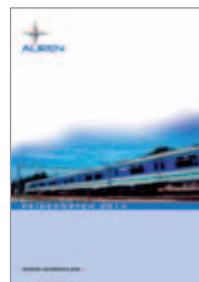
Estas nuevas formas de comunicación están conviviendo con los medios más directos que, desde la propia organización, sirven para dar a conocer nuestra experiencia y conocimientos y el conjunto de las especialidades que abordamos en el ámbito de los servicios profesionales en todo el mundo.

Nuestras publicaciones, las revistas, vademécums, libros y cuadernos especializados, son una forma de acercar los conocimientos y experiencias al cliente.

La comunicación es un reto para la empresa, y AUREN sigue avanzando hacia la obtención de los mejores canales y medios de comunicación convencionales para difundir sus mensajes y valores hacia nuestro entorno. Y lo hace, como no puede ser de otra manera, con la intención de llegar a todos los clientes y mercados tanto nacionales como internacionales.



PUBLICACIONES



AUREN EN LOS MEDIOS

AUREN tiene presencia continuada en los diferentes medios de comunicación como diarios de información económica, diarios de información general, revistas económicas y especializadas, medios *on-line* y agencias.

Periódicamente publicamos dichas apariciones en nuestra web: www.auren.es



Expresión

Mario Alonso, nuevo presidente de los auditores



El nuevo presidente de la Comisión de Auditoría de la Bolsa de Madrid, Mario Alonso, ha sido elegido por unanimidad por los miembros de la comisión.

Mario Alonso, de 45 años, es un economista con una amplia experiencia en el sector financiero. Ha trabajado en el Banco de España y en el Banco de Santander. Actualmente es el director general de la Comisión de Auditoría de la Bolsa de Madrid.

Alonso ha asumido el cargo de presidente de la comisión, que tiene como objetivo supervisar el trabajo de los auditores de las empresas que cotizan en la Bolsa de Madrid. La comisión está formada por miembros de la propia Bolsa y de otros organismos.

Alonso ha expresado su compromiso con el cumplimiento de sus deberes y con la transparencia del proceso de auditoría. Ha señalado que la comisión trabajará para garantizar la calidad del trabajo de los auditores y para proteger los intereses de los inversores.

Alonso ha sido elegido por unanimidad por los miembros de la comisión, que se reunieron en una sesión extraordinaria para elegir al nuevo presidente. La sesión se celebró el día 15 de febrero de 2013.

Expresión

Auren refuerza su presencia en Galicia, que le aporta el 10%

El grupo de seguros Auren ha reforzado su presencia en Galicia, que le aporta el 10% de su negocio. El grupo ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.

Auren ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos. El grupo ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.

Auren ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos. El grupo ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.

Auren ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos. El grupo ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.

IP lawyer, roas

No redes

AUREN y AUREN+ consolidan su posición privilegiada en las últimas empresas del Government Accounting Institute.

- El grupo de seguros Auren ha reforzado su presencia en Galicia, que le aporta el 10% de su negocio.
- Auren ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.

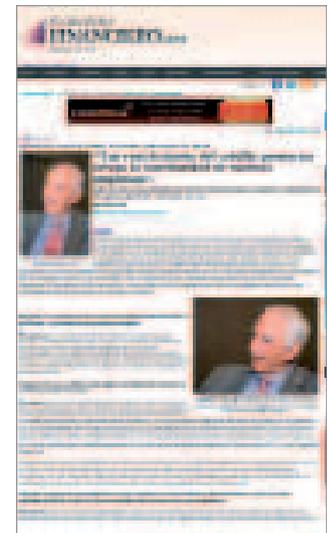


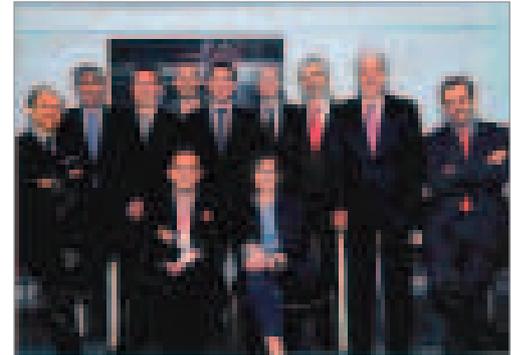
“Sin los auditores, la crisis habría sido peor”



El grupo de seguros Auren ha reforzado su presencia en Galicia, que le aporta el 10% de su negocio. El grupo ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.

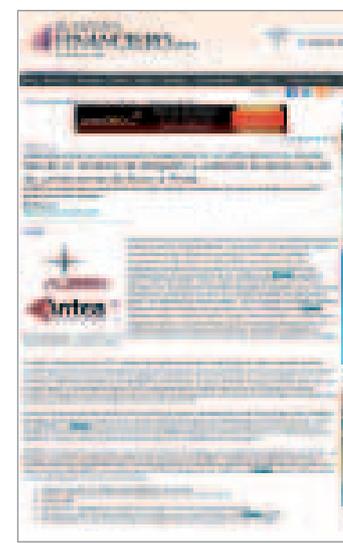
Auren ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos. El grupo ha invertido en la adquisición de la compañía de seguros de vida y de accidentes de la región gallega, lo que le permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios a los clientes gallegos.





La consultora Aurea abre una nueva sede en A Coruña y crea 33 empleos

El consultor de servicios de gestión de proyectos de la firma Aurea ha abierto una nueva oficina en A Coruña, creando 33 empleos. La nueva sede se encuentra en la calle de O'Connell y contará con un equipo de trabajo formado por profesionales de la consultoría y la gestión de proyectos. La nueva oficina de A Coruña se suma a las ya existentes en Madrid, Valencia y Barcelona.







08

COLABORADORES Y
PARTNERS

ENTIDAD COLABORADORA



Entidad colaboradora de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo:



Entidad acreditada para la realización de cursos de formación de manipuladores de alimentos.

Entidad organizadora de Formación Continua ante la FTFE.

Entidad acreditada por la autoridad laboral como auditora de prevención para el ámbito nacional.



Instituto Municipal de Informática de Barcelona

PARTNERS









AUREN

AUREN ESPAÑA
www.auren.es

AUREN INTERNACIONAL
www.auren.com

PRESENCIA EN OTROS LUGARES DEL MUNDO

Miembro de:

